

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

DECIMOQUINTA (15°) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2024

PRESIDENTE: Sr. GUILLERMO SANTELLÁN
SECRETARIO: Sr. MARIANO FERRO

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

ABRAHAM, Andrea Belén
AGUILERA, Federico Luis
AMESPIL, María Guillermina
CASAMAYOR, María Adela
CAZOLA, Hosanna
CAZOT, Telma Mabel
CENIZO, Bruno
COSCIA, Carlos
GALLI, Hilario
GAMONDI, Oliver Alfonso

GONZÁLEZ, María José
GONZÁLEZ, Francisco Fermín
MATRELLA, Sebastián
MOSESCU, Miriam Graciela
ODELLO, Noelia Paola
PETEHS, Marcelo Fabián
QUIROGA, Hernán Gustavo
ROMERO, Agustín
SANTELLÁN, Guillermo Mauricio
SCHWINDT, María Liliana

Nro.	A S U N T O S	Pág.
1.	APERTURA DE LA SESIÓN.	4
2.	IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.	4
3.	ASISTENCIA.	4
4.	EXPEDIENTES INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.	4 AL 6
5.	EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN.	6
6.	EXPTE. 307/24 H.C.D.- SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 034/24, CON MOTIVO DE CUMPLIRSE EL 28 DE OCTUBRE, 20 AÑOS DE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE VIO CON VIDA A MARA (GERMÁN ESTEBAN) NAVARRO.-	6 AL 8
7.	EXPTE. 333/24 H.C.D.- SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 035/24, SOLICITANDO A CONCEJALES/AS LA MEDIACIÓN CON REPRESENTANTES PROVINCIALES Y NACIONALES S/ EL ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EDUCATIVO NACIONAL ASIGNADO A LAS UNIVERSIDADES PARA EL AÑO 2025.-	9 AL 26
8.	EXPTE. 320/24 H.C.D.- SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 036/24, MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN ANTE EL POSIBLE CIERRE DEL PROFESORADO DE FILOSOFÍA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 22.-	26 AL 30
9.	EXPTE. 2444/24 D.E. RECARATULADO 255/24 H.C.D.- SANCIÓN ORDENANZA N° 5455/24, S/ ARBOLADO URBANO EN EL PARTIDO DE OLAVARRÍA.-	30 AL 45
10.	EXPTE. 2650/22 D.E. RECARATULADO 304/24 H.C.D.- SANCIÓN ORDENANZA N° 5456/24, S/ RECONOCIMIENTO DE DEUDA A/F DE LA FIRMA SERVICIOS SAN SEBASTIÁN OLAVARRÍA S.A.S. (MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES EN EL AERÓDROMO MUNICIPAL).-	45 Y 46
11.	TRATAMIENTO EN CONJUNTO. DONACIONES: EXPTE. 4204/04 D.E. RECARATULADO 259/24 H.C.D.; EXPTE. 1057/08 D.E. RECARATULADO 263/24 H.C.D. Y EXPTE. 2192/20 D.E. RECARATULADO 268/24 H.C.D.- SANCIÓN ORDENANZAS N° 5457/24; 5458/24 Y 5459/24.-	46 AL 50
12.	EXPEDIENTES A TRATAR.	50
13.	INTERÉS LEGISLATIVO.	50
14.	EXPTE. 329/24 H.C.D.- SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 077/24, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL A LA 4° EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA Y CERVEZA ARTESANAL “NOVEMBER”.-	50 Y 51
15.	EXPTE. 330/24 H.C.D.- SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 078/24, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL A LA 7° SEMANA NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN LAS UNIVERSIDADES.-	51 AL 53
16.	EXPTE. 331/24 H.C.D.- SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 079/24, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL AL ENCUENTRO DIOCESANO DE GUÍAS Y SCOUTS DE LA REGIÓN CENTRO DE LA PCIA. DE BS. AS.-	53 Y 54
17.	EXPTE. 334/24 H.C.D.- SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 080/24, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO LA TRADICIONAL FIESTA DEL “CHORIPÁN SERRANO”, A REALIZARSE EL 3 DE NOVIEMBRE.-	54 AL 56

18.	EXPTE. 325/24 H.C.D.- SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 081/24, SOLICITANDO AL D.E.M. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA ESTRUCTURA, COLOCACIÓN DE BARANDAS DE PROTECCIÓN E ILUMINACIÓN DEL PUENTE “LEANDRO M. ALEM”, UBICADO SOBRE EL ARROYO NIEVAS.-	56	AL	58
19.	EXPTE. 326/24 H.C.D.- SANCIÓN PEDIDO DE INFORMES N° 033/24, REF. A PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE LLEVA ADELANTE LA EMPRESA TRANSPORTE MALVINAS S.R.L. EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA DE CALLES.-	58	Y	59
20.	EXPTE. 327/24 H.C.D.- PYTO. DE COMUNICACIÓN S/ ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR (SAE 2024). PASA A COMISIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y LEGISLACIÓN.-	60	AL	70
21.	EXPTE. 328/24 H.C.D.- SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 082/24, SOLICITANDO AL D.E.M. ARBITRE LOS MEDIOS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO EN LA LEY 24314 Y 26378, Y EN LA ORDENANZA MUNICIPAL 3636/13 S/ DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-	71	AL	73
22.	EXPTE. 332/24 H.C.D.- SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 037/24, MANIFESTANDO REPUDIO Y RECHAZO A LAS DECLARACIONES DEL PTE. DE LA NACIÓN SOBRE LA EX - PRESIDENTA CRISTINA F. DE KIRCHNER.-	73	AL	75
23.	ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.	75		

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REALIZA, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE OLAVARRÍA (CCO), LA DECIMOQUINTA (15°) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2024.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 9 y 15, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Para dar inicio a la Decimoquinta (15°) Sesión Ordinaria del Período Deliberativo 2024, invito al Concejal Hernán Quiroga a izar la Bandera Argentina.

(Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el Estrado de la Presidencia).

Se toma asistencia por Secretaría.

A S I S T E N C I A

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Se encuentran presentes la totalidad de los Concejales y Concejales.

Se pone en conocimiento de este H. Cuerpo que se han dictado los Dtos. H.C.D. N° 068 al 070/24, inclusive.

EXPEDIENTES INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO

Tenemos 9 Expedientes Ingresados a Comisión, que ya hemos debidamente direccionado después de la reunión de Labor Parlamentaria.

EXPTE. 1947/21 D.E.

(Reingreso)
Infraestructura - Legislación

RECARATULADO 274/22 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA. DESAFECTACIÓN DE RESERVA PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y ESPACIO VERDE Y LIBRE PÚBLICO Y SU INCORPORACIÓN AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL PARA REAFECTARLOS COMO ÁREA URBANA.-

EXPTE. 1542/24 D.E.

Infraestructura – Hacienda –

RECARATULADO 316/24 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA. INCORPORACIÓN AL

Legislación	DOMINIO MUNICIPAL DE INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: CIRC. II, SECC. F, CH 587, MZ. 587AN, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SIERRA CHICA.-
EXPTE. 1543/24 D.E.	<u>RECARATULADO 317/24 H.C.D.</u>
Infraestructura – Hacienda – Legislación	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. INCORPORACIÓN AL DOMINIO MUNICIPAL DE INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: CIRC. II, SECC. F, CH. 587, MZ. 587AM, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SIERRA CHICA.-
EXPTE. 2698/24 D.E.	<u>RECARATULADO 318/24 H.C.D.</u>
Infraestructura – Hacienda – Legislación	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. INCORPORACIÓN AL DOMINIO MUNICIPAL DE INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: CIRC. II, SECC. 6, CH. 601, PARC. 1C.-
EXPTE. 2699/24 D.E.	<u>RECARATULADO 319/24 H.C.D.</u>
Infraestructura – Hacienda – Legislación	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. INCORPORACIÓN AL DOMINIO MUNICIPAL DE INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: CIRC. II, SECC. F, CH. 572, MZ. 572AD, PARCELAS 1 Y 2.-
EXPTE. 858/24 D.E.	<u>RECARATULADO 321/24 H.C.D.</u>
Infraestructura – Hacienda – Legislación	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. INCORPORACIÓN AL DOMINIO MUNICIPAL DE INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRC. II, SECC. F, CH. 542, MZ. 542 BF, PARC. 10.-
EXPTE. 859/24 D.E.	<u>RECARATULADO 322/24 H.C.D.</u>
Infraestructura – Hacienda – Legislación	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. INCORPORACIÓN AL DOMINIO MUNICIPAL DE INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRC. II, SECC. F, CH. 542, MZ. 542 BF, PARC. 11.-
EXPTE. 860/24 D.E.	<u>RECARATULADO 323/24 H.C.D.</u>
Infraestructura – Hacienda – Legislación	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. INCORPORACIÓN AL DOMINIO MUNICIPAL DE INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRC. II, SECC. F, CH. 542, MZ. 542 BG, PARC. 10.-
EXPTE. 861/24 D.E.	<u>RECARATULADO 324/24 H.C.D.</u>
	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda –
Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. INCORPORACIÓN AL
DOMINIO MUNICIPAL DE INMUEBLE IDENTIFI-CADO
CATASTRALMENTE COMO: CIRC. II, SECC. F, CH. 542,
MZ. 542 BG, PARC. 9.-

Damos comienzo a los Expedientes con despacho de Comisión.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comenzamos con el tratamiento del:

**EXPTE. 307/24 H.C.D. FAMILIARES DE MARA (GERMÁN ESTEBAN) NAVARRO
PROYECTO DE COMUNICACIÓN CON MOTIVO DE CUMPLIRSE EL
28 DE OCTUBRE, 20 AÑOS DE LA ÚLTIMA VEZ QUE
SE VIO CON VIDA A MARA (GERMÁN
ESTEBAN) NAVARRO.-**

Sra. CAZOLA.- Pido la palabra.

En primera instancia, quiero agradecer y contarles que nos acompaña Graciela Alderete, la mamá de “Mara”, Esteban Navarro.

Hace varias semanas ya que venimos trabajando con ella, con Carlos Rodríguez y con algunas otras compañeras, compañeros y ‘compañeres’ de la comunidad, para poder pensar estos 20 años de la última vez que se la vio con vida a “Mara”. Un crimen de odio que no hace mucho tiempo pudimos ponerle ese nombre. Un crimen de odio porque la causa, que fue archivada, aún sigue diciendo que es averiguación de causales de muerte.

Pero lo que hemos estado trabajando es en la memoria, ¿no? Hay algo que Graciela nos transmite con muchísima fuerza y que lo viene haciendo hace bastante tiempo, y es que, si no hay justicia, habrá memoria. Y ese es un compromiso que debemos asumir todas, todos y ‘todes’, porque así como este crimen en el 2004 tuvo la connivencia de muchísimos sectores del poder -del poder político, del poder judicial, de las fuerzas policiales-, entendemos que 20 años después necesitamos, como sociedad, como olavarrrienses, poder desandar ese camino de impunidad y al menos obtener algo de verdad. Así que en ese camino estamos.

Graciela, junto con un grupo de colaboradores, colaboradoras, militantes, está llevando adelante la enorme tarea de construir un libro. Un libro que no solo relate el crimen, sino que relate la vida de “Mara”; sus deseos, sus anhelos, sus alegrías, sus tristezas, que pueda contar quién era ella y también por qué sucedieron los hechos, como también le sucedieron hechos similares a muchas pibas y pibes de nuestra ciudad.

Hay algo que surge constantemente cuando revisamos la vida de “Mara” y, también, la manera en que se le quitó su vida y cómo se han desarrollado estos últimos veinte años, y es que no pasa porque sí, no es al azar. ¿No? Estos crímenes no se dan al azar, y esta impunidad tampoco se da al azar. Se da porque hay determinadas condiciones que tienen las personas, que muchas veces eh las hacen muchísimo más vulnerables.

Es fuerte, pero Graciela lo ha dicho muchísimas veces: “Mara” –Esteban- murió de la manera que murió, fue asesinada de esa manera y hoy hay impunidad porque era ‘puto’ y porque era pobre. Y eso tiene que calarnos hondísimo a quienes tenemos responsabilidades, a quienes convivimos o intentamos convivir democráticamente en nuestras comunidades. Y por eso la imperiosa necesidad de revisar estos veinte años, de hacer algunos actos de reparación, tanto desde el Poder Legislativo como desde el Ejecutivo. Y también, entiendo yo, necesitamos hacerlo como comunidad y como comunidad organizada.

Hay algunos datos que son cruciales. Cuando conversamos, Graciela estuvo en la Comisión de género, nos acompañó, estuvimos charlando e intercambiando toda esta información, y hay un dato que me parece importante resaltar en esto de pensar algunos hechos de reparación, aunque sean simbólicos. Esteban desapareció el 28 de octubre de 2004 y sus restos se encontraron seis meses después, el 26 de abril del 2005. 48 horas después, la Fiscalía le pide al Municipio de Olavarría, a través de la Secretaría de Obras Públicas, que se desmalece la zona y, en un hecho excesivo por parte de esta Secretaría, se borra absolutamente todo lo que hay en el espacio. Este fue un hecho que marcó profundamente a nuestra ciudad, donde también los organismos de derechos humanos comenzaron a reclamar y a visibilizar cuál era la convivencia que existía.

Hoy, veinte años después, a partir del encuentro de Graciela con el Intendente y a través de la Secretaría de Obras Públicas, en unas semanas vamos a inaugurar el jardín polinizador que llevará el nombre “Mara -German Esteban- Navarro”. En ese lugar que fue borrado, vamos a reconstruir esa historia y vamos a construir un espacio de memoria sobre su vida, sobre sus deseos y sobre quién deseaba y quería ser “Mara”.

Mara quería ser peluquera. “Mara” quería ser mujer, mujer trans. Tenemos los testimonios de sus amigas, de quienes compartían sus días, de sus médicos, que ella deseaba un futuro de libertad. Se resistía tozudamente a que esa libertad fuese, de alguna manera, trunca por la discriminación a quien deseaba ser. Y, bueno, como a muchas pibas de nuestra ciudad exigir, vivir y ejercer la libertad le costó la vida. Así que es una invitación a poder acompañar esta lucha, poder acompañar este reclamo de memoria, verdad y justicia.

El contexto del 2004 nos encontraba sin muchísimas herramientas para poder pensar este crimen. No teníamos la Ley de matrimonio igualitario, no teníamos la Ley de ESI, no teníamos la Ley de identidad de género, no teníamos muchísimas herramientas para pensar la diversidad, las disidencias y los deseos de ser de las personas. Hoy tenemos esas herramientas, pero también tenemos un vaciamiento de las políticas públicas, y en ese sentido es en el que advertimos y también ponemos sobre la mesa este hecho de memoria. Porque necesitamos las políticas públicas, necesitamos que el Estado nos dé un amparo sobre qué se puede y qué no se puede transmitir públicamente con respecto a las elecciones de vida de las personas. Cuando reclamamos que desde las altas esferas del Gobierno Nacional no se pueden habilitar discursos de odio, lo decimos por esto, porque los discursos de odio son los que luego les cuestan la vida a las compañeras.

No quiero dejar de nombrar algunas otras mujeres y disidencias en las que podemos encontrar un paralelismo, como para poder tomar conciencia sobre lo que sucede en nuestra ciudad y en nuestra región respecto de los crímenes de odio. Una de ellas es María Luján Rivadeneira: su caso está impune porque un jurado declaró no culpable al femicida. Mabel Olguín: su carátula también dice averiguación de causales de muerte. Ella fue asesinada en diciembre de 2019. En principio, se creyó que era, se caratuló como un suicidio, pero ahora sigue con esa otra carátula. María Luján González: su crimen también está impune. Sofía Vicente, que es una joven asesinada hace muy poco tiempo, con características muy parecidas, podríamos decir, al travesticidio de “Mara”. La persona trans que fue encontrada asesinada en las inmediaciones de la terminal: de ese crimen hay culpables pero no sabemos quién es, y eso también es atroz, que nadie haya reclamado ese cuerpo, que nadie reconozca a esa persona trans. Andrea Trincherro, también con características muy parecidas al femicidio de Sofía, y Magalí Giangreco. Todas mujeres, personas trans, disidencias, que fueron asesinadas de manera brutal -absolutamente brutal-, con una impunidad enorme, muy jóvenes y todas ellas de sectores populares.

Para finalizar, quiero nuevamente agradecerles a Graciela y a Carlos Rodríguez, que nos vienen acompañando en este proceso de memoria, en este reclamo incansable de verdad y de justicia. Y también quiero finalizar recordando a “Mara”, a Germán Esteban Navarro, una piba de diecisiete años, insisto, que tenía deseos y ejercía su libertad.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 307/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 034/24.

Corresponde al Expte. 307/24 H.C.D.

Olavarría, 24 de OCTUBRE de 2024.-

COMUNICACIÓN N°: 034/24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría a 20 años de la última vez que se vio con vida a Mara (Germán Esteban) Navarro, acompaña a su madre Graciela Alderete, en la lucha incansable por su búsqueda de justicia.-

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante manifiesta a través de este proyecto la necesidad de mantener viva la memoria de Mara (Germán Esteban) Navarro por la memoria, verdad y justicia.-

ARTÍCULO 3°: La presente Comunicación es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sra. CAZOLA.- Pido la palabra.

Perdón, Sr. Presidente., ¿podemos hacer un breve cuarto intermedio para saludar a Graciela?...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- ... Muy bien, hacemos un breve cuarto intermedio.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 9 y 29.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 9 y 32, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Reanudamos la Sesión.

Tiene la palabra la Concejal Cazot.

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Gracias, Sr. Presidente. Quería pedir, con acuerdo del resto de los concejales, si podíamos tratar el Expediente N° 333/24 H.C.D., que es de la comunidad universitaria, ya que se encuentran presentes varios representantes. Me gustaría, si podemos tratarlo, alterar el orden y tratarlo ahora.

Nada más

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Hay una moción...

Tiene la palabra el concejal González.

Sr. GONZÁLEZ, Francisco.- Pido la palabra.

En el mismo sentido, pedir posteriormente el tratamiento del Expediente N° 320/24 H.C.D., que tiene que ver con el posible cierre del Profesorado de Filosofía del Instituto N° 22.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Muy bien. Entonces, estimo aprobadas ambas mociones. Modificamos el orden del día.

- **Asentimiento.**

- **Así se hace.**

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Tratamos en primer término el Expediente N° 333/24 H.C.D., de la UNICEN, y posteriormente el Expediente N° 320/24 H.C.D., de la carrera de Filosofía.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 333/24 H.C.D. COMUNIDAD UNIVERSITARIA UNICEN – SEDE
OLAVARRÍA. PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO A
CONCEJALES / AS LA MEDIACIÓN CON REPRESENTANTES
PROVINCIALES Y NACIONALES SOBRE EL ANÁLISIS Y
ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EDUCA-
TIVO NACIONAL ASIGNADO A LAS
UNIVERSIDADES PARA
EL AÑO 2025.-**

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

En primer lugar, me gustaría leer el proyecto que fue presentado en el día de ayer por la Dra. Gabriela Delía, que es trabajadora de la facultad de Ciencias Sociales, que dice lo siguiente (leyendo): “Visto: El resultado de la votación llevada a cabo en la Cámara de Diputados de la Nación convalidando el veto del Poder Ejecutivo de la Ley de Financiamiento Universitario. Considerando: Que, en el marco de la defensa de la educación pública, no arancelada y de calidad, manifestamos nuestra preocupación por el tratamiento y análisis del presupuesto universitario 2025 actualizado, acorde a las necesidades reales de las universidades nacionales. Que la UNICEN es una universidad con 50 años de trayectoria académica y científica del centro de la Pcia. de Buenos Aires. Que además de formar profesionales de

calidad, somos una fuente generadora de trabajo genuino directa e indirecta para la región. Que la comunidad universitaria local, integrada por las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ingeniería, y los preuniversitarios Escuela Nacional Adolfo Pérez Esquivel, Jardín Maternal Upa La La y Centro Cultural Universitario, solicitamos a nuestros representantes locales que pongan en valor la importancia que tiene contar con un presupuesto 2025 acorde a la situación económica y social actual. Que los convocamos a trabajar en forma mancomunada en el análisis de las necesidades presupuestarias universitarias de la UNICEN, sede Olavarría en particular. Que consideramos pertinente que se sumen a las actividades locales realizadas en el marco de la Defensa de la Educación Pública. Que asimismo solicitamos que medien desde sus bancas con nuestros representantes provinciales y nacionales para que se involucren en el análisis y actualización del presupuesto educativo nacional asignado a las universidades nacionales y en específico a la UNICEN para el año 2025. Por todo ello, la comunidad universitaria de la sede Olavarría de la UNICEN presenta el siguiente proyecto de Comunicación: Artículo 1°.- Solicitar a nuestros representantes locales, concejales y concejalas del Partido de Olavarría, arbitren los medios necesarios para acompañar y solicitar a nuestros representantes provinciales y nacionales, diputados y senadores, que se involucren en el análisis comprometido del presupuesto educativo nacional asignado a las universidades nacionales y en específico a la UNICEN para el año 2025, para una actualización acorde a los requerimientos salariales, fortalecimiento de sistemas de becas y bienestar estudiantil y gastos de funcionamiento. Artículo 2°.- La presente Comunicación será refrendada por el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al registro de comunicaciones, notifíquese a las autoridades de las Honorables Cámara de Senadores y Diputados Nacionales y autoridades de la UNICEN sede Olavarría”.

Bien, ahora quisiera -creemos necesario- hacer un racconto corto sobre lo que ha trabajado este Cuerpo Deliberativo con referencia a la situación de la educación pública y, puntualmente, los problemas que vienen atravesando nuestras facultades locales; la de Medicina, Ciencias de la Salud, la de Ciencias sociales, Ingeniería, como también la Escuela Nacional de Educación Secundaria Adolfo Pérez Esquivel y el Jardín Maternal Upa La La.

Tenemos que decir que en la Primera Sesión del Concejo Deliberante, que fue realizada el 14 de marzo de este año, nuestro Bloque presentó un proyecto de Comunicación -de hecho, fue la Comunicación N° 1 -donde, en el artículo 1°, decíamos la preocupación y el rechazo a la desfinanciación y recorte presupuestario que sufren las universidades de todo el país y, en el artículo 2°, acompañábamos el pedido de aumento de las partidas presupuestarias. Cabe acotar que ese proyecto fue aprobado por la mayoría de los concejales.

Luego, en el mes de abril, también presentamos otro proyecto, esta vez en repudio por los dichos del Diputado Alberto Benegas Lynch, que también fue aprobado por mayoría.

Después, en el mes de mayo, recibimos en el Concejo Deliberante a representantes de la comisión de los distintos interclaustrados de la UNICEN, que nos fueron contando la situación que estaban atravesando y también presentaron un proyecto. En ese momento, el Bloque radical también había presentado un proyecto en el mismo sentido, así que se unificaron los proyectos y, en la Séptima Sesión, el día 13 de junio del 2024 volvimos a tratar dos proyectos en conjunto sobre la misma temática, la situación presupuestaria que estaban atravesando las universidades nacionales y en especial la UNICEN. Esa fue la Comunicación N° 013/24, que también fue aprobada por la mayoría de los Bloques de este Honorable Cuerpo.

Por último, en la Sesión pasada, el día 10 de octubre pasado, hace quince días atrás, volvimos a tratar dos proyectos más. Uno fue expresando el rechazo por la convalidación del veto presidencial a la Ley de financiamiento presupuestario y otro fue una Comunicación de

preocupación por el desfinanciamiento de la educación pública, esta vez, específicamente, debido al Presupuesto presentado por el Presidente Milei para el año 2025. Bueno, este último fue aprobado también por mayoría, no por unanimidad. Además de, por supuesto, acompañar las dos marchas multitudinarias que se realizaron en la ciudad en el mes de abril y en el mes de octubre.

De esta manera, queremos decir que este Bloque viene ocupándose y acompañando el reclamo de los trabajadores docentes, no docentes, de los estudiantes y de todos los vecinos del Partido de Olavarría que creemos que la educación pública es la única herramienta indispensable para la construcción de una sociedad más justa, más equitativa, más democrática y desarrollada.

También, sabemos que no nos compete a nosotros el estudio o debatir el Presupuesto Nacional porque eso lo realizan nuestros representantes, diputados y senadores nacionales, pero sí podemos estudiar, conocer, debatir interiormente, para gestionar ante nuestros representantes y contarles, además, cuál es la situación específica de las facultades de nuestra ciudad, en este caso de las que componen la UNICEN. Que creo ese fue el espíritu, un poco, del proyecto presentado en el día de hoy por las distintas facultades.

Como lo mencioné en la sesión pasada, el 15 de septiembre de este año el presidente Milei presentó el Presupuesto para el 2025. El artículo 27° de esta Ley de Presupuesto... en realidad, en el Presupuesto hay varios artículos que hablan, que hacen referencia a educación, pero en cuanto al tema de financiamiento es el artículo 27° el que se dedica, y establece tres puntos que voy a mencionar.

En el punto uno, pide suspender el cumplimiento del artículo 29° de la Ley N° 26.206, que es la Ley de Educación Nacional. Recordemos que ese artículo 9° de la Ley garantiza el financiamiento del sistema educativo nacional conforme a lo que previene toda la Ley y, además, determina que el presupuesto consolidado destinado exclusivamente a educación no puede ser inferior al 6 % del Producto Bruto Interno.

Entonces, el Presidente Milei pide la suspensión de ese artículo. También pide -punto dos- la suspensión de los artículos 5°, 6° y 7° de otra ley, que es la Ley N° 27.614, de financiamiento del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. Ese artículo 5° habla que el presupuesto destinado a la función de tecnología y ciencia se irá incrementando progresivamente hasta alcanzar, en el año 2032, al 1% del Producto Bruto Interno. El artículo 6° habla acerca de cómo va a ser esa progresividad, establece una tabla que, si ustedes la miran, en el año 2025 está previsto que tiene que ser del 0,45 % del Producto Bruto Interno. Y el artículo 7° establece una garantía, que la asignación de recursos para la función de ciencia y técnica no puede ser inferior a lo que fue establecido en el Presupuesto del año anterior.

Y el tercer punto que pide este artículo 27° es la suspensión del artículo 52° de la Ley N° 26.058, que es la de educación técnica profesional. El artículo 52° de esta ley establece que se crea un fondo destinado a la educación técnica profesional, que va a estar financiado por un monto anual que no puede ser inferior al 0,2 % del total de los ingresos corrientes previstos en el Presupuesto Nacional.

De manera que este artículo 27° de la Ley de Presupuesto, lo que vemos es que genera un desfinanciamiento claro de la educación pública en nuestro país, además del disparate jurídico que significa suspender el cumplimiento de leyes nacionales enmarcados en la emergencia pública declarada en el artículo 1° de la Ley N° 27.742, que la pueden leer y fijarse si está habilitado para esto.

En cuanto a lo específico de las universidades, el Presupuesto presentado por Milei prevé 3,8 billones de pesos para las universidades. El Consejo Interuniversitario había presentado su presupuesto, haciendo una evaluación en conjunto, con la firma de todos los que lo

componen, y habían planteado que necesitaban 7,2 billones para funcionar adecuadamente en el 2025. De modo que va a ser destinado a las universidades, de lo previsto por el Consejo Interuniversitario, un 52 % de lo que necesitan. No sabemos de dónde va a salir ese 48 % restante que necesitan para poder funcionar.

Lo que sí también podemos decir es que, en ese mismo Presupuesto que se está tratando en la Cámara, el presupuesto para la SIDE aumentó en un 94 % y, para las universidades, en un 28 %. Es ahí donde nosotros podemos visualizar cuáles serían algunas de las prioridades para este Gobierno. Claramente, pensamos que la educación pública no sería una prioridad. No sería una prioridad que nuestros jóvenes ingresen a la universidad, estudien, se preparen y se capaciten. Sí podría ser una prioridad para el Gobierno -o es- el déficit cero y dotar de mucho presupuesto a la Secretaría de Inteligencia del Estado.

Algunos datos para decir. El sueldo docente universitario tuvo, hasta ahora, un 50 % de pérdida respecto al 2023. Un docente jornada completa cobra 800.000 pesos. Creo que con esto vamos a perder muchos docentes para el año próximo, porque van a tener que buscar otro trabajo para poder mantenerse.

También, otro dato a considerar -que ya lo hemos repetido varias veces- es la paralización de las obras de las obras de infraestructura de muchas facultades.

El ajuste universitario recayó, sobre todo, en los sueldos docentes. 190.000 trabajadores docentes y 50.000 no docentes de todo el país. ¿Por qué digo esto? Porque el 90 % del presupuesto de las universidades es sobre sueldos, solo un 10 % va a infraestructura. También se ha eliminado el fondo de incentivo docente. También se han recortado algunos programas -esto está en el Presupuesto-, por ejemplo: Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica, reducido al 66 %; Acciones de Formación Docente, 71 %; Infraestructura y Equipamiento, 71 %; Fortalecimiento Edificio de Jardines, 69 %; Becas Progresar, una caída de 63 %. Cesó este año la entrega de libros y tecnología en las escuelas. También, se elimina el programa Conectar Igualdad, el fortalecimiento de Educación Sexual Integral, el programa Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas.

Por todo lo que he venido hablando, creo que vaciar la educación pública y gratuita es vaciar el espíritu que hace grande a nuestra Nación. De esta forma, se barre toda posibilidad de una Argentina con más y mejores profesionales, con mejores empleos para todos los ciudadanos y, sobre todo, la idea de una Argentina donde la educación asegura la igualdad de oportunidades.

Sin salarios dignos, sin aumento de presupuesto, sin financiamiento acorde, sin programas de incentivos, la función universitaria pierde peso y se desprestigia, y ello deteriora -claramente- la vida de una sociedad.

En el día de hoy, el Presupuesto que está funcionando es un 32 % más bajo que el año 2023.

Con todo lo mencionado, quiero remarcar nuestro apoyo y nuestro acompañamiento, como lo venimos haciendo todo el año, al derecho, a la defensa del derecho a la educación pública, gratuita y de calidad para todo el pueblo argentino.

Quiero, también, decir que soy primera generación universitaria en mi familia, que también transité por la Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN -llegué hasta el cuarto año de Antropología Arqueológica-, y por eso tengo los mejores recuerdos de la facultad de Olavarría y también me han quedado muchos amigos que cursamos juntos en la facultad.

Tenemos un compromiso claro, sincero y poniendo el cuerpo, no solo con la presentación de proyectos, sino también en todo lo que sea necesario para acompañar el reclamo de las facultades y la defensa de nuestra educación pública, gratuita y de calidad.

Y lo último para decir: no dejemos que nos roben nuestro derecho a la educación pública, gratuita y de calidad. No es un privilegio. La educación es un derecho.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. GONZÁLEZ, Francisco.- Pido la palabra.

Voy a tratar de ser breve, pero claro al mismo tiempo.

Como bien señalaba la Concejal Cazot, que brindó un detalle exhaustivo y minucioso del estado de las universidades y, principalmente, del estado del presupuesto con el cual cuentan las universidades el día de hoy, el panorama que se presenta para el 2025 no es para nada alentador.

Creo que hay algo que es incontrastable, y son los datos. Hay que ser muy obtuso para no poder aceptarlo, para no poder ver que hay un verdadero desfinanciamiento de la educación pública en general y, puntualmente, hay un intento de desprestigio y de generar un boicot permanente para con la universidad pública.

Desde lo personal, me voy a manifestar en cuanto a la preocupación que me genera no solo la situación a la que estamos llegando para la universidad pública, sino a los discursos que se manejan desde el Gobierno Nacional y la forma de comportarse y de hacer política desde el Gobierno Nacional. Un Gobierno que no tiene problemas en usar las peores armas de la vieja política, como buscar la forma de conseguir votos en el Congreso Nacional. Un Gobierno que decía que venía a terminar con la casta, pero que se queda con lo más rancio de la política. También hay que decirlo, porque criticamos al Gobierno Nacional, pero también hay que criticar a aquellos legisladores que aceptan esta forma de darse vuelta de repente.

Pertenezco a la Unión Cívica Radical, como bien se sabe. Vengo de la militancia universitaria, de Franja Morada, fui presidente del centro de estudiantes de la facultad de Ciencias Sociales de Olavarría, lo cual para mí es un verdadero orgullo, y es lo que hace que hoy esté aquí sentado. Que desde los dieciocho años defienda la universidad pública tiene sin ningún lugar a dudas que ver con eso, y el haber transitado esos pasillos me convirtió en la persona que soy.

Pero también han transformado nuestra ciudad, la Ciudad de Olavarría, que cuenta con tres unidades académicas, con una escuela secundaria universitaria, con un jardín maternal, que cuenta con un montón de trabajadores, con un montón de estudiantes y docentes. Olavarría no sería la misma sin la presencia de la Universidad Nacional del Centro, y creo -y vuelvo a insistir, tal como lo venimos haciendo desde principio de año- en la importancia de que este Concejo Deliberante se manifieste en ese sentido, en favor de la defensa de sus universidades, de sus facultades, en defensa de sus vecinos, de los trabajadores de la universidad, de los estudiantes, aquellos que quieren cumplir un sueño. Creo que lo que todos vivimos cuando entrábamos a la universidad era la posibilidad de concretar nuestro sueño.

En los últimos meses se ha trabajado mucho en una ley, en la ley de financiamiento educativo, posteriormente vetada. Un veto que se sostuvo gracias al voto de algunos legisladores de diferentes espacios políticos, entre los cuales también se encuentra el espacio político al cual represento. Por eso, acá el proyecto lo que manifiesta es que tratemos de transmitir, o que transmitamos a nuestros representantes nacionales esta preocupación, esta necesidad de defender y de discutir el presupuesto para el año que viene. Y quiero dejar en claro que, no tengan duda de que lo hacemos, lo hacemos todos los días, y nos manifestamos públicamente y participamos de manifestaciones, participamos de todo tipo de reunión interna partidaria que exista. Pero, lamentablemente, hay actores que por ahí le escapan poco a la identidad, a los principios que decían defender cuando se presentaron como candidatos. Lo mismo ha sucedido con gobernadores que hace muy pocos días se reunieron con el Presidente, y el

presidente los calificó como héroes. No es la primera vez que lo hace con aquellos que de repente le juegan a favor en alguna disputa personal.

Pero, bueno, creo que es una lucha que nos tiene que unir a todos, que acá no hay, no tiene que ver con qué bandera política defendemos. Acá no hay partido político que esté por encima de la defensa de nuestros derechos, en este caso, el derecho a estudiar, el derecho a acceder a la educación pública. Por eso, creo que el mensaje tiene que ser claro, así como fue hace quince días atrás y como viene siendo cada vez que hablamos de las universidades públicas: defendemos y queremos una educación pública y de calidad para todos los ciudadanos de nuestro país, que todos tengan el mismo derecho de acceder a la posibilidad de realizar su carrera, de alcanzar sus sueños.

Y defendemos, sin ningún lugar a dudas, una de las pocas cosas que funcionan bien del Estado Argentino. Sinceramente, cuesta mucho entender el desprestigio permanente que se quiere hacer, utilizando argumentos que carecen de sustento, que carecen de valor. Ya lo hemos hablado varias veces, mitos que se instalan y que muchas veces se meten en la discusión pública con absoluto desconocimiento, creo que lo tenemos que dejar de lado y tenemos que ser claros en lo que manifestamos: defendemos la educación pública y defendemos el acceso irrestricto para todos los argentinos. Y defendemos, también, que los sueldos de los trabajadores sean acordes para tener una educación pública de calidad.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sra. ABRAHAM.- Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente. Procuraré ser breve.

Creo que tanto el Concejal González como mi compañera, la Concejal Cazot, ya explicaron un poco en profundidad, de forma bastante detallada, la cuestión universitaria y cuál es el proyecto que acercó la comunidad universitaria al Concejo en el día de ayer. Sin embargo, brevemente, quería retomar algunas ideas.

La sesión pasada, tuvimos un interesante debate en relación a lo que era la cuestión universitaria. Me gustaría poder reforzar algunas ideas y volverlas a traer a colación al recinto y a esta discusión.

Así como dijo la Concejal Cazot, este es un tema que ha estado presente en distintas ocasiones en este recinto desde principio de año, que se ha trabajado también dentro del seno del Concejo Deliberante.

El Concejo Deliberante es un espacio que siempre pregonamos, de puertas abiertas, para escuchar las voces de todos aquellos actores de la ciudad que quieran ser escuchados, y eso pasó también con la comunidad universitaria. Recuerdo que en el mes de mayo o abril fue que recibimos la visita de representantes, específicamente, de la UNICEN, incluso con la presencia de los decanos de las facultades que tienen sede acá, en Olavarría, donde pudimos escuchar de primera mano cuál era la realidad que estaban atravesando en ese contexto y en ese momento en particular. Es una situación que claramente con el transcurso de los meses se vio agravada y la situación que tienen hoy en día es mucho más profunda y es mucho más compleja, porque sigue sin tener una respuesta concreta.

Desde este Bloque, hemos acompañado la lucha universitaria -como ya explicó la Concejala Cazot-, hemos traído la discusión a este recinto en varias oportunidades. Y también hemos sostenido y hemos afirmado -un poco creo que el concejal González también lo dijo o lo dejó entrever- que nosotros sabemos que como país hay un montón de cosas para mejorar en la Argentina y hay muchas cosas que funcionan mal, pero si había un consenso en relación a algo que sí funcionaba bien, que nos daba prestigio, reconocimiento internacional, era nuestra

educación superior, nuestras universidades públicas nacionales. Eso es lo que está, justamente, en debate hoy, lo que está en cuestionamiento.

Y no es nada más y nada menos que la herramienta con la que una sociedad cuenta por excelencia para garantizar la movilidad social ascendente, como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones. Más allá de las falacias y la construcción que el Gobierno Nacional quiere imponer, es un Gobierno que le gustan las estadísticas y los números, y las estadísticas indican otra cosa. Las estadísticas indican que el 70 % de los pibes y pibas que estudian en las universidades públicas nacionales son primera generación de estudiantes universitarios. Incluso en universidades como la UBA, que generalmente está ese latiguillo que estudian solamente los niños bien, los niños que pueden; la realidad es que el 60 % de los estudiantes de la UBA, incluso, todavía son primera generación. Un índice que se va acrecentando cada vez que vamos avanzando hacia universidades del conurbano bonaerense y del interior del país.

Otra de las cuestiones que hemos planteado también desde este Bloque, en reiteradas ocasiones, es que la discusión de fondo que está atravesando esta crisis universitaria no tiene que ver con cuestiones presupuestarias ni económicas netamente, como se lo quiere presentar, sino que detrás hay, claramente, una cuestión ideológica.

Hemos dicho, también, que en estos meses que lleva el conflicto universitario se han arrojado y se han emitido de parte del vocero, de representantes del Gobierno nacional, incluso el mismísimo Presidente, muchas mentiras en contra de la universidad pública nacional, en contra de los docentes, los nodocentes, los estudiantes, con el único objetivo de deslegitimar el reclamo universitario que, guste o no guste al Gobierno, tiene la representatividad de gran parte de la sociedad argentina. Eso se vio evidenciado en las movilizaciones que tuvimos en abril y en octubre, que incluso nuestra ciudad también lo pudimos corroborar, marchar y visibilizar también, y que se realizaron a lo largo de lo ancho de todo el país.

Y cuando hablamos de que, en realidad, lo que se quiere hacer es destruir, es porque el inicio, el comienzo, la pata inicial de cualquier cosa que se quiere destruir y terminar, es buscar el desfinanciamiento de eso. Y acá estamos por esto, esto es lo que estamos discutiendo, esto es lo que la comunidad universitaria también está debatiendo. Esto es lo que se ve en el Presupuesto 2025 y es lo que me parece que hay que visibilizar y, como se está planteando en este proyecto, tratar de llevar y aunar voces para que quienes toman las decisiones y quienes tienen la posibilidad de modificar ese presupuesto tengan en cuenta la calidad de nuestras universidades y la crisis grave que están hoy en día atravesando.

En el caso particular de Olavarría, tenemos -como ya hemos dicho también- la presencia y el privilegio de contar con la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, una universidad que creció pensando en el desarrollo de la región, que ha aportado cientos de profesionales, de científicos y de opciones para que la región se potencie.

Me parece que a la universidad pública, como ya hemos dicho, hay que robustecerla, cuidarla y construirla todos los días, porque una vez que se destruye es muy difícil después volver a levantar y reconstruir lo perdido. Eso ya lo sabemos, lo hemos visto en la historia reciente de nuestro país.

Me gustaría, también, poner en valor el compromiso que hemos tenido no solamente con la lucha universitaria, sino con la educación pública y de calidad en nuestro país. Me gustaría destacar el rol que en este marco del conflicto universitario están teniendo, de forma mancomunada, de lucha unificada, los docentes, los nodocentes, los estudiantes, movilizadas, participando en asambleas, debatiendo, discutiendo. Esa participación creo que es necesaria, eso creo que es lo que se quiere frenar y no se va a poder frenar de forma tan sencilla y fácil.

Así que felicitar a los pibes y a las pibas de esos centros de estudiantes que a lo largo y a lo ancho del país están debatiendo, que están poniendo la cuestión universitaria en discusión y que van acompañados no solamente de sus docentes y de sus nodocentes y de toda la comunidad universitaria, sino también de gran parte de la sociedad argentina que los acompaña y los apoya en este reclamo, que es más que necesario para el desarrollo y el futuro de nuestro país si queremos hacer de nuestra Nación, por lo menos, una Nación que piensa en la educación, en la ciencia, en la tecnología y en el desarrollo.

Para terminar, a título personal soy una agradecida eterna a la universidad pública, como creo que también deberían ser grandes agradecidos los representantes, no solamente a nivel local, sino a nivel nacional y provincial los cuales, en su gran mayoría, son egresados de universidades públicas nacionales. En mi caso particular, eterna agradecida a la UNICEN, que es la universidad que me permitió formarme, recorrer esos pasillos que, como ya he dicho en varias ocasiones, uno haya culminado o no, el pasar, el transitar por una universidad te cambia la perspectiva de ver el mundo, de debate, y uno no sale igual que como ingresó a una universidad.

Soy primera egresada de mi familia, como ya he dicho, y me parece que eso es lo que estamos todos acá tratando de defender. Que, más allá de lo que quieran imponer y las falacias que se quieran construir al respecto hoy, todavía, con esas primeras generaciones se puede lograr que hijos e hijas de la clase media, de un mecánico, de un artesano, de una trabajadora de casas particulares, pueda soñar con una carrera universitaria, pueda soñar con tener acceso a la educación superior. Me parece que eso es acá lo que estamos acompañando, defendiendo y desde este Bloque lo hemos reiterado ya en varias oportunidades.

Así que felicitar, de mi parte, a la comunidad universitaria, que creo que está movilizada, está organizada, y darles el apoyo, como siempre hemos hecho desde este Bloque.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

Simplemente, decir que comparto muchas de las cosas que se han dicho acá, el resto de los concejales, mi compañero, el Concejal González. La realidad es que existe una preocupación por el desfinanciamiento que se les está dando en el año 2025 a las universidades.

No solamente tenemos que hablar de las universidades, sino también de la educación primaria y secundaria, que también es tan importante para que los chicos lleguen con la formación calificada y acertada a una universidad. En eso también tenemos que hacer hincapié. Y esto también es parte de las provincias, que también tienen que generar presupuestos acordes a la formación de nuestros chicos, que van a ser el futuro de la Nación, en un país donde más del 50 % de la ciudadanía es pobre -y los chicos más todavía, ¿no?, llegando al 70 %-. Por eso es importante apoyar y tratar que un país dedique parte de su presupuesto, o su mayor presupuesto a la educación.

Quiero leer una frase de Tomás Bulat, un economista que falleció hace unos años, que para mí es muy importante, y dice: “Cuando se nace pobre, estudiar es el mayor acto de rebeldía contra el sistema. El saber rompe las cadenas de la esclavitud”. Bueno, creo que esta frase lo dice todo, y la comparto plenamente. Así que apostemos desde el lugar que tenemos para que el país que tenemos, Argentina, dedique mayor presupuesto. Eso sí, controlado, ni hablar, ni lo dudo; todo lo que se recauda del impuesto tiene que ser controlado y bien gastado, de eso no tengo duda, pero hay que dedicarle mayor presupuesto a la educación.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. GAMONDI.- Pido la palabra.

Primero, con respecto a este proyecto de Comunicación, destacar la buena voluntad por parte de la UNICEN, de los centros de estudios locales, por acercarse también al Concejo Deliberante para plantear sus inquietudes con respecto a lo que estamos viviendo ahora, con respecto a lo que ellos plantean en referencia al financiamiento universitario.

Queremos también, desde nuestro Bloque, destacar el compromiso que tenemos con la educación en general, no solamente la educación universitaria sino toda la educación, en todos los niveles, desde el nivel inicial, nivel primario y secundario, como también terciario, que sabemos que desde hace décadas no está pasando, no está transitando un buen momento.

Desde hace años, hemos visto cómo los chicos cada vez salen de los colegios con menor calidad educativa. En las últimas pruebas PISA, prácticamente el 70 % de los chicos no puede resolver cálculos de matemática básica, el 50 % no tiene comprensión de texto fluida, otro 50 % no tiene conocimientos básicos en ciencias básicas. Entonces, la realidad es que la educación no está bien, nosotros no la vemos bien, y la educación universitaria, en líneas generales, tampoco está bien. Lo estamos viendo, incluso, hace semanas han salido algunos rankings educativos universitarios donde colocan a la única universidad argentina, que es la Universidad de Buenos Aires -que es la universidad donde estudié la carrera- en el puesto 10 dentro de las universidades latinoamericanas. Dentro de las 9, hay tres universidades brasileras, dos chilenas, dos mexicanas y una colombiana. Y cabe destacar, también, que la UBA desciende una posición. Ese es un ranking; después, hay otros rankings internacionales. Por ejemplo, hay uno que es muy reconocido, el Times Higher Education, que inscribe a las doscientas casas de altos estudios a nivel mundial, y no aparece ninguna universidad argentina. Entonces, la realidad es que la universidad argentina no está bien.

Digo, tampoco está mal, no es que hacemos todas las cosas mal, pero nosotros a lo que apostamos es a tener una mejor universidad argentina, ¿sí? Una mejor universidad argentina, y acá no es solamente una cuestión de financiamiento. Porque la cuestión de financiamiento que se menciona tiene que ver con el presupuesto, que es el lugar donde se tiene que discutir de dónde van a salir las partidas presupuestarias, o sea, de dónde vamos a sacar para poder dar a la salud, a la educación, que son cosas muy importantes y son muy valorables, pero tenemos que saber de dónde va a salir el dinero. Y acá, durante décadas se han estado aprobando, los Congresos Nacionales han estado aprobando presupuestos absolutamente deficitarios, con las cuentas públicas absolutamente desmadradas, y ¿a qué nos ha llevado? A tener periódicamente, cada diez años, crisis económicas fulminantes. Fulminantes, directamente.

Acá, seamos sinceros, desde el año 2011 no se crea trabajo en el sector privado; entonces, estamos creando profesionales que después no van a tener trabajo. Tenemos que tener las cuentas públicas ordenadas. Entonces, al Gobierno Nacional, les puede gustar o no, pero es el único Gobierno nacional, desde que estoy vivo, que recuerdo que plantea “señores, pongamos las cuentas públicas en orden” porque, si no, esto es una cosa que se va a repetir constantemente. Acá no es una cuestión de decir, como hacían todos los gobiernos anteriores, “bueno, tal sector necesita dinero, mandemos a imprimir billetes”. ¿Adónde llegamos?

El Gobierno que recibe el señor Milei el 10 de diciembre recibió 400 mil millones de dólares de deuda pública, 100 mil millones de dólares metidos dentro del Banco Central, que estaban en pesos -que lo único que se hacía era rolear para negocios financieros y lo único que hace eso es seguir reventando la moneda nacional- más 60 mil millones de dólares de deuda con importadores.

Entonces, acá no podemos dissociar una cosa de la otra, todo tiene que estar equilibrado. Por eso es importantísima la discusión que se está dando ahora en el Congreso con respecto al presupuesto y, obviamente, en ese sentido, nosotros vamos a acompañar este proyecto de

Comunicación, porque queremos que la educación tenga un lugar preponderante, como corresponde, y haremos y hablaremos con los diputados y los senadores que tengamos que hablar para fortalecer esto. Pero también tiene que haber una responsabilidad de decir entre todos de dónde vamos a sacar el dinero, cómo vamos a financiar lo que queremos financiar. Acá no es una cuestión, simplemente, de pedir dinero y que salga de donde tenga que salir; no, tenemos que saber y ser responsables de dónde va a salir el dinero. Eso, por un lado.

Por otro lado, destacar que las tres casas de altos estudios, la verdad que nosotros estamos absolutamente comprometidos siempre en apoyarlas y en lograr las mejoras que ellos necesiten. De hecho, durante el año -no me acuerdo si fue en mayo o junio- nos acercamos a la Facultad de Ciencias Sociales, al Instituto de investigaciones de Cuaternario Pampeano, la verdad que vimos las instalaciones, vimos lo que hacen ahí y, sinceramente, es para destacar lo que hacen.

Hay mucha discusión alrededor de las auditorías. Sinceramente, con respecto a las auditorías a la UNICEN mucho no podemos decir porque son periódicamente auditadas por la CONEAU, pero en mi caso, la que fue mi universidad madre, la Universidad de Buenos Aires, eso es un absoluto descontrol. O sea, me tocó verlo como alumno y como docente que fui en esa universidad, trabajé en el departamento de Bioquímica, y ahí, sinceramente, se necesita auditar y veremos qué pasa. Estarán a fines de este mes iniciando las auditorías y veremos qué sale de todo eso.

Pero acá lo que nosotros queremos... porque también hay otra cuestión. Es decir, lo que planteo y lo que planteamos nosotros es que no tenemos que tener miedo a las banderas que uno defiende. Uno defiende a la Argentina porque la ama, pero no por eso uno la va a dejar de criticar. Y, en este caso, la universidad pública es lo mismo: amo la universidad pública, pero no por eso la voy a dejar de criticar. Y no es solamente una cuestión presupuestaria; hay otras cosas que están afectando seriamente a la universidad, que veo que hace años que se han instalado, como por ejemplo el ingreso irrestricto a los alumnos. Me parece que mantener un sistema educativo universitario es oneroso y tenemos que cuidar bien cada asiento y hacer valer cada asiento. Entonces, el alumno que no responde académicamente tiene que darle paso a otro alumno que realmente quiera forzarse, quiera estudiar y quiera obtener un título académico.

Y, obviamente, si hay algo que valoramos muchísimo es que de hace cien años cualquier hijo de obrero puede acceder a un título universitario, y eso me parece que es algo lógico que lo vamos a seguir defendiendo. Como también logramos, a través de la Ley Sáenz Peña, la eliminación del analfabetismo en nuestro país y ser el primer país de Latinoamérica sin analfabetismo –que, lamentablemente, volvimos a tener chicos analfabetos y tenemos en la actualidad-.

Entonces, hay muchas cosas por mejorar. No creo que todo pase solamente, la cuestión de lograr una mejor universidad argentina, por el financiamiento. Hay otras cosas más para discutir.

A título personal, creo que también ha habido durante años demasiada política metida dentro de las universidades, demasiado; entonces, ahí hay que rever muchas cosas. Es más, los alumnos mismos nos cuentan que no les gusta que les hablen de política en las universidades mientras dictan clases. A algunos les gustará, a otros no les gustará, pero esto es así. Las universidades tienen que brindar herramientas a los alumnos para enfrentar los desafíos de la vida, para conseguir trabajo. Y para conseguir trabajo necesitamos tener una economía y una macroeconomía ordenada, necesitamos que haya empresas, necesitamos que haya comercio. La gente necesita trabajar, necesitamos un sistema de salud que funcione, bien financiado.

Porque tampoco tiene demasiado sentido sacar profesionales que después se tengan que ir del país porque no consiguen trabajo, porque no tienen buenas condiciones dignas en este país. Entonces, tenemos que pensar las cosas de una manera mucho más integral, y me parece que es el momento ideal para discutirlo en el presupuesto.

Así que nosotros vamos a acompañar esto. Pueden contar con nosotros las universidades para... porque también nos interesa saber qué números manejan, cómo lo hacen, si reciben una auditoría, también saberlo, ¿no?, para incluso poder hablarlo con las autoridades superiores. Así que, en ese sentido, vamos a acompañarlo.

Sabemos también el impacto positivo que han tenido las universidades y las facultades a nivel local. Aparte queremos eso también, porque todos los días recibimos anuncios de empresas tecnológicas y demás que quieren invertir en el país y necesitan profesionales, necesitan capital humano. De hecho, el capital humano –que, casualmente, tenemos un Ministerio con ese nombre- explica el 70 % del crecimiento económico de un país. Y en eso es fundamental la educación, con lo cual nosotros jamás vamos a estar en contra de eso.

Pero, aparte, por otro lado, también hay que reconocer -si uno retira el lente- que antes del 10 de diciembre, la realidad es que la sociedad, en algún punto, y la educación, han ido hacia la privatización. Fíjense, no acá, pero en capital federal hay cada vez más universidades privadas. Los docentes de las universidades públicas, me tocó cuando era docente y era alumno, iban todos a las universidades privadas porque ahí pagaban mejor; muchas familias, cada vez más, vuelcan sus hijos a los colegios privados. Entonces, me parece que también es algo para reflexionar.

Lo digo porque acá siempre se nos plantea que, en nuestro caso, queremos una sociedad para pocos cuando, en realidad, ya la tenemos a la sociedad para pocos. Eso es lo que yo veo, la sociedad para pocos ya la tenemos. Tenemos un 5 % privilegiado, un 2 %, y el resto, ¿qué pasa? Tenemos el 70 % de los chicos menores de quince años en la pobreza.

Entonces, entre todos tenemos que hacer un mea culpa de porqué hemos llegado a esta situación. Pero tampoco vamos a encontrar soluciones si no criticamos lo que estamos haciendo, en algún punto, ¿sí? Entonces, me parece que no hay que tener miedo a criticar las banderas que uno defiende en pos de mejorar, eso es lo que queremos: mejores escuelas, mejores jardines de infantes y mejores universidades argentinas.

Habrà que discutirlo. Tenemos otras... hay personas que tienen otras ideas, por ahí con las ideas impuestas que han prevalecido durante años. Ahora hay otro grupo de personas que piensa de otra manera diferente y, bueno, lograremos un camino intermedio. Lograremos un camino intermedio, esa es la manera de encontrarnos. Tampoco quiero decir que de un lado y del otro pueden tener toda la razón, pero creo que es un debate sano. Creo que es un debate sano y que nos va a llevar a un buen lugar, me parece. Y hasta, incluso, la movilización también es positiva en la sociedad. Si la sociedad no se moviliza...

Es importante también que nos respetemos todos, que respetemos las ideas diferentes. En mi caso, la semana pasada sufrí un escrache en la Facultad de Medicina. Me parece que es importantísimo que en todas las facultades podamos respetarnos, que respetemos al que piensa diferente. Aún si es en minoría, aún si las grandes mayorías deciden o piensan de otra manera diferente, la minoría tiene que ser defendida, porque esa es la función principal de la democracia. Defender a las minorías, porque, si no volvemos a la Edad Media o al Renacimiento, cuando... qué se yo, a Galileo Galilei casi se lo prende fuego por pensar diferente a las grandes mayorías, ¿no? Dijo, “no me miren, señores, la Tierra gira alrededor del Sol”, y las grandes mayorías decían lo contrario, “no, no, la Tierra es el centro del universo”. Entonces, para eso tiene que funcionar la democracia y tiene que ser defendida la minoría, y no hay mayor minoría que un individuo. Si hay alguien que piensa diferente,

bueno, protegerlo y que dé las razones, que exprese las razones libremente de por qué piensa diferente. Esa me parece que es la mejor manera de poder avanzar como sociedad.

Creo que este debate es sano, lo que se está dando. Creo que la sociedad tiene que estar movilizada y debatiendo, respetándonos. Creo que no puede haber una idea unicista en todo, y nosotros vamos a acompañar eso. Así que, en ese sentido, también agradecer el trabajo de UNICEN, por todo el trabajo que hacen, la verdad que es impecable.

A mí me tocó, cuando cursé en la Universidad de Buenos Aires fue la noche y el día, digamos, básicamente, cuando caí en la UNICEN. Porque las cosas que a mí me tocó ver, era todo tan grotesco allá, en la Universidad de Buenos Aires, que la UNICEN en ese sentido me pareció una bocanada de aire fresco.

Ojalá que salga todo... que sean cosas positivas. Creo que nadie tiene malas intenciones respecto a que tengamos una mejor sociedad y una sociedad educada. Podemos disentir en todo caso en la manera de lograrlo, pero me parece que es un debate sano. Así que esperemos que los congresistas, ahora, en este debate que se está dando - ya creo que está el debate en comisiones- logren un presupuesto equilibrado y que nos sirva a todos.

Nada más.

(Se oyen silbidos y exclamaciones desde la barra).

Sr. GONZÁLEZ, Francisco.- Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente. Muy breve, solo por algunas cuestiones que mencionó el concejal preopinante.

Primero, la universidad pública no está pensada para sacar productos para el mercado laboral, sino para construir ciudadanos. Pedir que se extraiga la política de las universidades **(aplausos desde la barra)**... Ahí se forman ciudadanos, se forman dirigentes. De la Universidad de Buenos Aires y de la universidad pública han surgido innumerable cantidad de presidentes, de gobernadores, de dirigentes, y creo que ese es el valor de la universidad pública. No la podemos tener alejada de la realidad con la que convivimos, no es una burbuja: es parte de la sociedad que nos interpela y es lo que nos ha generado como seres críticos de la realidad que nos rodea.

Por otro lado, la verdad que si hay que pensar de dónde salen los fondos, bueno, ahí la Concejal Cazot mencionó uno de los... es un Gobierno que tiene como prioridad destinar mayor cantidad de fondos reservados a la SIDE, a la inteligencia, al espionaje, a sostener un ejército de trolls en redes sociales, antes que financiar un sistema educativo. O sea, se manifiesta que van, que apuntan por una mejor universidad pública, y sería desfinanciándola. No se entiende. ¿Cómo queremos una mejor universidad pública y pretendemos que esté bien en el ranking si no le damos los fondos que necesita? Es absolutamente contradictorio lo que se plantea.

Y, por otro lado, todas las cosas grotescas y desmadres que pudo observar en la Universidad de Buenos Aires sería bueno que se denuncien. Nadie... yo hasta ahora no he escuchado a nadie de la universidad pública planteando que no quieren que la auditen **(aplausos desde la barra)**... No he escuchado a un solo decano, a un solo rector, manifestando "no quiero que vengan a auditar mi universidad". Nadie lo ha dicho, nadie lo ha manifestado. De hecho, en el proyecto que presentó el Radicalismo, que planteaba el financiamiento del sistema universitario, uno de sus artículos determinaba cada cuánto tenían que realizarse las auditorías y fue el bloque oficialista el que lo votó en contra, o sea, es contradictorio todo lo que se manifiesta. Queda en claro que lo único que intentan es instalar un discurso de odio y deslegitimar y desprestigiar la universidad pública, que es la principal herramienta, lo principal que nos iguala y la principal herramienta de transformación social.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. ROMERO.- Pido la palabra.

Primero, adherir a las palabras de mis compañeras de Bloque, también de los colegas radicales, adherir a sus palabras. Voy a ser breve, ya se ha hablado mucho.

Hablando de presupuesto, hice algunos números, busqué algunos números de la formación, de la creación de universidades públicas históricamente en Argentina. Voy a hablar del siglo XXI, como para hacerlo no tan largo.

Durante la presidencia de De la Rúa, se crearon cero universidades públicas. Durante la presidencia de Néstor Kirchner y Cristina Kirchner, se crearon diecisiete universidades públicas, repartidas en toda la República Argentina. No quedó una sola provincia en Argentina que no tenga su universidad pública. Esto hace que cualquier chico nacido donde nazca en la República Argentina tenga, además de escuela primaria, jardín de infantes, secundaria, tenga una universidad pública cerca para poder formarse y no tenga que irse lejos de su casa para poder estudiar. De estas diecisiete universidades públicas nuevas siete fueron hechas en el conurbano, un lugar muy estigmatizado en la República Argentina. Y creo que no hay ninguna política pública que sea de mejor calidad como para un ascenso social que llevar una universidad a un lugar muy estigmatizado históricamente.

Durante la época de Macri, en los cuatro años se hicieron cero universidades públicas. En la presidencia de Alberto Fernández, con todas sus limitaciones y con dos años de pandemia, se hicieron cinco universidades públicas. Y en lo que va de Milei, bueno, pedirle una universidad pública a Milei... por ahí, sería demasiado con pedirle que no la destruya y que no la privatice; ya sería suficiente, ya nos tendríamos que quedar contentos con eso.

Después, buscando algunas frases que quedaron en la historia, dichas por gobernantes, una que fue muy conocida fue la de que caer en la educación pública; era como un castigo caer en la educación pública, así se lo trataba. También se dijo -me acuerdo- que iban a sacar el dinero del Fútbol para Todos para hacer 3.000 jardines de infantes, y terminaron haciendo tres jardines de infantes -les sobraron tres ceros-.

También tuvimos una Gobernadora que dijo que los pobres no van a la universidad pública, no llegan a la universidad pública. Se ve que la Gobernadora nunca fue a Tandil. Yo estudié en Tandil, la mitad de mis compañeros eran de clase media baja, más de la mitad. Vivíamos en departamentos que, más que departamentos, nosotros los llamábamos palomares, eran unos conventillos mejorados. Y la verdad que, cuando íbamos a la universidad, íbamos al primer mundo. No sé si conocen el campus universitario de Tandil, que además de ser un lugar geográficamente hermoso, precioso, rodeado de sierras, teníamos una infraestructura, existe una infraestructura increíble, una biblioteca enorme, gigante, con sala de estudios, sala de lectura, sala de computación, libros de todas las materias y carreras a disposición libre de los estudiantes. Todas las cátedras tenían su laboratorio; aulas comunes, un comedor universitario enorme, con todas las comodidades, donde uno podía comer muy económicamente, y la gente que no podía comprar se llevaba su comida y comía en el comedor universitario. Un área de deportes dentro de la universidad; en los espacios libres que teníamos entre cátedra y cátedra, teníamos la posibilidad de diferentes canchas de fútbol, de vóley, gimnasio. Dentro del área de deportes también estaba el área de salud, donde teníamos libre disposición de médicos para todos los estudiantes, atención psicológica, también, para todos los estudiantes. Así que, la verdad, era una universidad, es una universidad del primer mundo. Nosotros, cuando íbamos ahí, la verdad, nos sentíamos en el primer mundo. Después, obviamente, volvíamos a la

realidad que teníamos cada uno de nosotros; la mitad, no menos de la mitad era de origen muy humilde, de mis compañeros en la facultad de Tandil.

Después, hablando de política pública, tomo lo que decía la Concejal Cazot del programa Conectar Igualdad, que creo que fue una política pública increíble. Se dotaba de computadoras a los alumnos de nivel primario, secundario, alumnos que por ahí no podían tener de ninguna manera acceso a una computadora, o lo podían tener en la escuela, pero nunca en sus casas, se llevaban la computadora a su casa. Esto les abría puertas y ventanas al mundo, a la educación, a la búsqueda de información. Era una política fabulosa que fue cortada de cuajo. Sin irnos muy lejos, en Uruguay esta política de distribución de computadoras a los alumnos es una política de Estado. En Uruguay han pasado tres gobiernos desde que empezó esta política, y se ha continuado con esa política; incluso el gobierno actual, que es un gobierno de derecha, el Gobierno de Lacalle Pou, sigue repartiendo computadoras en las escuelas. Y eso en Argentina, que fue una de las políticas, creo, de mayor inclusión que tenga memoria, se suspendió y nunca se volvió a generar esto.

Así que, bueno, para hacer un pantallazo general, se ha hablado mucho, y adherir a las palabras de mis compañeros de Bloque y de los radicales, también.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sra. ABRAHAM.- Pido la palabra.

Brevemente. Escuché con mucha atención las palabras del Concejal Gamondi, y me llamaba la atención -un poco creo que el concejal González también lo mencionó-, que hay como una cierta contradicción constante entre lo que se dice y lo que se hace. Lo hemos hablado muchas veces: si la idea es mejorar, mejoremos. Lo hemos hablado con la educación pública, lo hemos hablado cuando debatimos el tema de la obra pública. Mejoremos. ¿Había cosas que estaban mal? Perfecto, trabajemos en pos de mejorar las cosas que estaban mal.

Ahora, estaría bueno ver cómo se traduce luego ese compromiso. Porque lo que se ve, lo que se observa es un desfinanciamiento; son salarios de los docentes que están por debajo- como ya hemos dicho- de la línea de pobreza; la paralización de la obra pública universitaria, frenada a lo largo y ancho de todo el país; una ley sancionada por el Congreso de la Nación, por amplia mayoría, vetada por el Ejecutivo Nacional. Digo, ahí es donde se plasman esas contradicciones. Y si queremos ver, analizar, discutir, de dónde salen los recursos para financiar las universidades, discutámoslo, pensémoslo, pero también discutamos de dónde salen los recursos para financiar un organismo como la SIDE, en qué se va a gastar, para qué los quieren. Son debates que tenemos que darnos más en profundidad y no quedarnos simplemente en que una cosa es lo que se dice y después planteamos un montón de contradicciones en el hecho.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Más que nada porque acá creo que se miente mucho, ya desde el Presidente Milei, cuando habla sobre este tema creo que miente alevosamente. Por ejemplo, con el tema de los controles a las universidades, las auditorías, que todos sabemos que no es así, que las universidades no tienen problema para auditarse y, de hecho, se auditan, él insiste que el problema central con el tema de la universidad es este.

Acá el Concejal Gamondi mencionó que está bueno debatir el tema, pero hay que saber de dónde se saca la plata. Y, claramente, hay una ley que establece de dónde se saca la plata para

financiar a todo el sistema educativo nacional. Lo dije al comienzo, y lo vuelvo a decir: tenemos la Ley 26.206, está establecido ahí de dónde se saca el dinero para financiar la educación pública y establece, por lo menos, hasta un 6 % del Producto Bruto Interno. ¿De qué estamos hablando? Ya está establecido de dónde tiene que salir el dinero.

El Presupuesto 2025 establece, la propuesta es que se va a usar el 0,88 % del Producto Bruto Interno para financiar la educación pública nacional, el más bajo desde el año 2015. Entonces, que no mientan: acá, hay una decisión política de decir cuánto se va a destinar a la educación pública nacional (**aplausos desde la barra**). Es una decisión que está tomando este Gobierno. El nivel de ajuste que hace es salvaje, y está aplicando -a mi forma de ver- la política de la crueldad. Eso tenemos que decir. Y, también alertar -porque no lo hablamos, no lo hablamos porque estamos hablando del financiamiento- que hay otros artículos, como dije al comienzo, de la Ley de Presupuesto que también tienen que estar alertas las universidades porque atenta contra la autonomía universitaria. Por favor, investiguen y estén alertas con este tema, como vamos a estar nosotros.

Y decimos, como lo dijimos en las otras sesiones: estamos para acompañar, poniendo el cuerpo y poniendo en palabras, en proyectos, todo lo que sea necesario para defender a la educación pública nacional.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sra. AMESPIL.- Pido la palabra.

Seremos breves. Lo dijimos en su momento, cuando la Concejal Cazot comienza con el racconto de todo el trabajo en el año, en el Concejo Deliberante, que tuvo como protagonista, lamentablemente, a la facultad, porque significa que llevamos todo el año preocupados y sigue sin aparecer la solución.

En ese momento, me acuerdo que cuando fue la Comunicación, en abril, dentro de esas mayorías que acompañaron las preocupaciones estuvimos, en todas ellas. Me acuerdo que, además, mencionábamos los 140 años de la Ley N° 1420, de educación pública, en la Argentina. Y nosotros, en ese momento, decíamos “no hay debate, porque no puede haber posiciones distintas sobre este punto”. Y me parece que, mal que mal, algunos, por ahí con algunas expresiones que no terminan de ser muy simpáticas o convenientes para la ocasión, pero me parece que la educación pública gratuita y de calidad todos la sostenemos, la vamos a seguir sosteniendo, la vamos a seguir defendiendo y, sobre todo, la vamos a seguir cuidando.

Hace dos semanas, cuando se planteó el tema del veto del Presidente de la Nación a la propuesta de una nueva ley de financiamiento universitario, lo decíamos también entonces: cuando se hace uso del veto, significa que se tiene una mejor idea desde los poderes ejecutivos. Nos pasó en Olavarría, con el transporte y con los comerciantes. Entendemos que el Ejecutivo tiene una mejor medida que la que estaba proponiendo este Concejo Deliberante. Y, en ese momento, cuando se trató del veto de Milei, dijimos: entonces que el Ejecutivo cierre bien la paritaria, como se lo están exigiendo los sectores y readecue el Presupuesto 2025 para que las universidades tengan garantizado su pleno funcionamiento para el año que viene.

Por eso, por supuesto que vamos a acompañar esta presentación que hace la universidad. Por supuesto que nos hubiera gustado también ser parte de esta invitación que hacen de acompañar la causa, lo cual hacemos, pero por distintas circunstancias a veces creemos que somos personas no del todo bienvenidas. Nos pasó en el parque, con unas pancartas, cuando estábamos yendo a acompañar y, bueno, uno tiene un poco la delicadeza y entiende.

Pero está el acompañamiento de este Bloque y, particularmente, siempre estuvo cuando nos tocó ser gestión durante ocho años en el Municipio del Partido de Olavarría. Para nosotros no hubo duda que la UNICEN, a través de sus tres casas de estudios, era lo mejor que había para toda ocasión. Lo hicimos para el rediseño de la red de transporte público; lo hicimos en pandemia, con el desarrollo de los respiradores y el programa de RTA con la Facultad de Salud. Se entregó el predio a la Facultad de Salud para que pudiera funcionar en la avenida Pringles, hoy en obra. Entonces, se prestó el CCO para que pudiera continuar el dictado de clases. Se hicieron convenios de colaboración mutua, convenios de acuerdos de colaboración técnica. Se hicieron intercambios, conversatorios, charlas, desarrollo arqueológico y paleontológico de Olavarría. Se otorgó un ala del Museo de Ciencias para una muestra permanente, para que muestre la historia del Partido de Olavarría. Se trabajó con energías renovables, movilidad sustentable. Se incorporó la TUDAI, una carrera altamente demandada, sobre todo para el mercado de tecnologías; se trajo a Olavarría y se pudo desarrollar a nivel local. Uno muy importante y largamente exigido o, si se quiere, pretendido para lo que era el control de la extracción minera, la determinación del punto cero, se hizo con la facultad local. Los avalúos de las calles, sin lugar a dudas, para nosotros los mejores para poder defender era la facultad de Olavarría, y así lo sostuvimos en los dos expedientes que nos tocó. Y así siguen los ejemplos.

Gracias a Dios siguen los ejemplos, porque eso muestra que, bueno, en los tiempos que se viven está bien que se pueda interpretar libremente, pero nosotros siempre mantuvimos una línea y la seguimos manteniendo, a pesar de lo que se diga, a pesar de lo que se intente expresar, y es acompañar y garantizar la educación pública gratuita y de calidad. Sobre todo, siguiendo con la línea de lo que manifestamos hace dos semanas que, en definitiva, es lo que nuestros representantes nacionales también hicieron e instaron al Gobierno Nacional para el cierre de paritarias acorde a lo que los sectores universitarios están exigiendo, que es mínimamente alcanzar la inflación y, sobre todo, que las universidades sean prioridad en el Presupuesto 2025.

Como bien lo dijo la Concejal Cazot en la sesión anterior, y hoy lo repitió, el presupuesto presentado por el Gobierno Nacional presenta un recurso o una asignación de recursos muy baja para lo que las universidades están solicitando y consideran que se necesita para mantener su funcionamiento pleno. Por ello, no solo acompañamos este pedido, sino también es lo que están haciendo nuestros representantes en las distintas cámaras, que debe haber una reasignación de recursos para el funcionamiento de las universidades y, si no, la asignación de partidas discrecionales.

Sin lugar a dudas, para este Bloque la universidad gratuita de calidad y pública, no solo en Olavarría sino en el país, sigue siendo no solo una bandera, sino el futuro de todos.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sra. CAZOLA.- Pido la palabra.

El aporte que quiero hacer viene un poco en el sentido de lo que planteó la Concejal Cazot. Voy a hacer un comentario que quizá no tengan mucho que ver, o sí: cuando charlo con mis hijos, siempre intento transmitirles que las acciones de las personas no tienen como respuesta premios o castigos, sino que las acciones tienen consecuencias, ¿no?, y esas consecuencias serán beneficiosas o no.

Con respecto a lo que estamos discutiendo, en este sentido, hay como... noto como una ofensa sobre las acciones que está llevando adelante la comunidad organizada, en este caso, de la UNICEN en nuestro distrito. Y las acciones que llevan los compañeros y las compañeras

no son más que la respuesta a un escenario de pérdida de derechos, o sea, ¿cómo creemos que va a reaccionar la comunidad organizada ante la pérdida de derechos?

Acá, en este Recinto, estamos -como nombró la Concejal Cazot- hace meses en un sentido declamativo defendiendo la escuela pública, la educación pública, y en específico a la universidad, pero cuando vamos a los números -y ahora, hoy llegamos a los números- está clarito que no es así. Entonces, esto no es un debate sano, no es una diferencia de ideas. Acá hay un sector, que es el que conduce el Presidente Milei, que está llevando adelante un recorte de derechos, un cercenamiento de derechos. Y hay que poder decirlo claro, porque si no todo el tiempo estamos subestimando a la comunidad organizada, y eso son discursos violentos, son discursos agresivos. Por más que lo digamos en el tono de voz que queramos poner, entre medio, decimos, “acompañamos, sí, a la universidad”, es absolutamente violento decir que las universidades no quieren auditarse, es una mentira enorme, y estamos ya... ¡llenos! de ese tipo de mentiras. Entonces, repetir lo que planteó la Concejal Cazot: no son intenciones, son posicionamientos políticos e ideológicos lo que estamos discutiendo acá.

Para cerrar esta intervención -que no la tenía preparada, pero me fui, me salgo de la silla-: me emocionó muchísimo el relato de Agustín -no sé si a todos, o a la mayoría le pasó-. Me parece que Agustín logró llevarnos ahí, a ese lugar, cuando teníamos dieciocho, diecinueve, veinte, treinta, quizá algunos, y en donde, en ese momento de nuestras historias, el mercado nos había puesto en lugares de donde no podíamos salir. Estábamos determinados por el mercado a hacer lo que él había definido para nuestras vidas, por el lugar donde habíamos nacido, por el trabajo que tenían nuestros padres o por la historia personal. Y llegó la educación pública, llegó la universidad pública a decirnos “no, podés ser el mundo que te quieras imaginar”, y nos abrió un abanico de posibilidades y nos mostró los diferentes mundos posibles. Porque es lo que hace la educación pública, es lo que hace la universidad pública: nos dice “no estás determinado, tu destino no está cerrado”, y nos abre un mundo diferente.

Así que agradecerles, una vez más, a las compañeras y a los compañeros que están llevando adelante esta lucha.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 333/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 035/24.

(Aplausos en el Recinto).

Corresponde al Expte 333/24 H.C.D.

Olavarría, 24 de OCTUBRE de 2024.-

COMUNICACIÓN N°: 035/24

ARTÍCULO 1°: Solicitar a nuestros representantes locales, concejales y concejales del partido de Olavarría arbitren los medios necesarios para acompañar y solicitar a nuestros representantes provinciales y nacionales, diputados y senadores, que se involucren en el análisis comprometido del presupuesto educativo nacional asignado a las universidades nacionales y en específico a la UNICEN para el año 2025, para una actualización acorde a los requerimientos salariales, fortalecimiento de sistemas de becas y bienestar estudiantil y gastos de funcionamiento.-

ARTÍCULO 2°: Notifíquese la presente Comunicación a las autoridades de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores Nacionales y autoridades de la UNICEN - sede Olavarría.-

ARTÍCULO 3°: La presente Comunicación es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Hacemos cuarto intermedio.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 10 y 51.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A la hora 11 y 08, dice el...**

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Reanudamos la Sesión.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Corresponde tratamiento del:
EXPTE. 320/24 H.C.D. BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE COMUNICACIÓN MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN ANTE EL POSIBLE CIERRE DEL PROFESORADO DE FILOSOFÍA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 22.-

Sr. GONZÁLEZ, Francisco.- Pido la palabra.

Esto tiene que ver con el anuncio realizado sobre el posible cierre de la carrera de Filosofía del Instituto de Formación Docente N° 22, lo que también podría extenderse a otras carreras, según nos manifestaron. Principalmente, la preocupación también surgía, específicamente, con la carrera de Física.

En principio, lo que se anunció era la reasignación de recursos para la apertura de la carrera de Profesorado de Educación Secundaria Técnico Profesional en Electromecánica -algo bastante distinto a lo que tiene que ver con el Profesorado de Filosofía-. Luego, conversando, leyendo, averiguando un poco con la comunidad educativa, nos comentaban y nos expresaban que es un profesorado único en la región, que actualmente hay demanda de profesores de

Filosofía, no solo en Olavarría, sino también en distintas ciudades de la zona, y que también concurren chicos de otras ciudades a cursarla porque, como decía recién, es una carrera única en la región. Y es una decisión, según pudimos conocer, tomada pura y exclusivamente por la Jefatura local, la Jefatura Distrital.

Es una necesidad y un planteo de toda la comunidad de docentes, de directivos y, principalmente, de sus estudiantes, la necesidad que continúe este profesorado. Este profesorado que ya estuvo en riesgo en el año 2013 y que se logró sostenerlo en base a la manifestación de la comunidad educativa, y que tiene un fuerte arraigo en nuestra ciudad, ya hace mucho tiempo que está.

Tal como lo manifestábamos anteriormente, cuando hablábamos de las universidades públicas, es una carrera que forma el espíritu crítico, aparte de ser formadora de nuevos docentes, y genera que mayor cantidad de ciudadanos puedan tener opinión formada y crítica sobre la realidad que los rodea.

Como bien se señala en el expediente, el principal cuestionamiento, y por ahí el principal argumento utilizado desde Inspección, es que es una reasignación de recursos, no un reemplazo de una carrera. Reasignación de recursos que, por ahí, si lo leemos bien, lo podemos cambiar por ajuste, tranquilamente, porque si no podríamos abrir otra carrera.

Y del mismo modo que le demandamos al Gobierno Nacional mayor inversión en educación, creo que se lo tenemos que demandar al Gobierno Provincial; mejor educación en todos los ámbitos, en todos los espacios. Tenemos que correr de lado las banderas políticas. Cuando la causa que nos une es mejor y mayor educación, tenemos que estar todos en la misma vereda, sin importar quién sea el gobierno de turno.

Y esto lo digo perteneciendo a un partido que en algunos momentos ha equivocado el rumbo y no hemos tenido ningún tipo de duda en manifestarnos. Lo hicimos en los noventa, con las políticas del expresidente Menem; lo hicimos, incluso, durante el gobierno de De la Rúa, con las políticas de ajuste a la educación de López Murphy. También, lo hicimos durante los gobiernos de Kirchner y el desastre, principalmente, hecho por Scioli en la Provincia. Lo hicimos en el ajuste de Macri, en el 2018, y ni hablar el año pasado, también lo manifestábamos, con el feroz desfinanciamiento de quien era el virtual presidente; hablo del señor Sergio Massa. Y lo vamos a seguir haciendo hoy, lo manifestamos anteriormente con la universidad pública y lo vamos a manifestar también a nivel provincial. Es necesario invertir más en educación, es necesario que eso que se recauda en base a impuestos se pueda luego ver en mayores recursos, en mayores posibilidades para nuestros ciudadanos.

Del mismo modo, creo que nos manifestamos y nos venimos manifestando durante todo el año en defensa de la universidad pública. Es este el espacio donde también debemos manifestarnos, por unanimidad o en mayoría, en defensa de la educación, en este caso de la educación terciaria. No podemos participar de manifestaciones donde aseguramos defender la universidad pública y hoy estar en contra que se sostenga una carrera tan importante como lo es el Profesorado de Filosofía en nuestra ciudad.

Por eso es que invitamos al resto de los Bloques a que acompañen. Recién, estuve hablando con algunos estudiantes de la carrera que nos están acompañando, que están muy preocupados por la situación, y creo que nosotros desde acá podemos hacer mucho manifestando nuestro acompañamiento y nuestro rechazo contundente a esta decisión que se ha tomado unilateralmente, que ha sido inconsulta, antidemocrática. No se ha permitido la participación de estudiantes, no se ha permitido la participación de autoridades ni de docentes. Hay docentes que temen por sus puestos laborales, pues son muchas las cuestiones a tomar en cuenta, y ojalá que el Ejecutivo también actúe en esta medida.

Ayer, concejales –concejales, más precisamente- del oficialismo manifestaban que el Ejecutivo estaba intercediendo para tratar de revertir esta situación y que están esperanzados en que haya una respuesta positiva. Así que lo celebro y ojalá que se dé en ese sentido.

Espero que todos los Bloques acompañen este proyecto para dejar en claro la postura del Cuerpo en defensa de la educación pública.

Paso a leer el articulado del proyecto de Comunicación: “Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta su repudio ante la decisión del Jefe Distrital de Educación, Julio Benítez, al solicitar el cierre del Profesorado de Filosofía del Instituto Superior de Formación Docente N° 22. Artículo 2°.- El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta su preocupación ante la decisión tomada por Jefatura Distrital y solicita tenga a bien repensar su decisión. Artículo 3°.- El visto y los considerandos formarán parte de la presente Comunicación. Artículo 4°.- Envíese copia de la presente Comunicación al Jefe Distrital de Educación, Julio Benítez, a la Inspectora Jefa Regional de Educación, Marta Casanella, y al Director General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Alberto Sileoni”.

Nada más.

Sra. CAZOLA.- Pido la palabra.

Desde nuestro Bloque también sentamos nuestra posición de preocupación. El Concejál González recién hacía referencia a una conversación que había tenido con integrantes de este Bloque.

Hace quince días, en la sesión anterior, hacíamos un reconocimiento al trabajo de un grupo de filósofas, que son Filósofas del Sur, sobre un congreso que realizaban la semana pasada, y en el marco de ese encuentro fue que nos enteramos de esta decisión que se había llevado adelante desde la Jefatura Distrital. Así que en ese mismo momento nos pusimos a trabajar porque, por supuesto, nuestro posicionamiento, como también ya quedó manifestado el del Ejecutivo, es el de no modificar esta oferta educativa. Asistimos a algunos encuentros con Jefatura, asistimos a encuentros con la presidenta del centro de estudiantes, con algunos docentes, estuvimos en comunicación con sindicatos, para poder comprender por dónde venía la propuesta y también cuáles eran los argumentos desde cada uno de los lugares.

Manifestar en esta sesión todo nuestro trabajo y nuestro posicionamiento para que esta decisión no se lleve adelante, para que se revierta. Considero que, si bien hay lógicas institucionales que determinan estos procesos, creemos que una vez más la comunidad organizada, los estudiantes, los estudiantes, los centros de formación, dan una señal de cómo se construye democráticamente y, por supuesto, necesitamos aprender de esos mecanismos.

Reforzar, una vez más, este encuentro que tuvo la Jefa de Gabinete con la comunidad educativa del Instituto N° 22 para que se pueda llevar adelante una oferta educativa que sea consensuada y, por supuesto, en beneficio de la solicitud de este sector.

Así que plantear esa posición.

Nada más.

Sr. PETEHS.- Pido la palabra.

Simplemente, decir que acompaño la Comunicación, pero no estoy de acuerdo con el artículo 1°. Por lo cual, justamente, lo que pienso está plasmado en el artículo 2°, entonces, propongo eliminar el artículo 1°, dado que entiendo que es un artículo que involucra, que está muy personalizado, ¿no?; es decir, se nombra al Jefe Distrital. Entonces, creo que, no en forma de repudio, sino en forma de preocupación y hacia la Jefatura Distrital, no en la persona del

señor Julio Benítez, que entiendo que para tomar la decisión habrá hecho algún estudio y lo habrá consensuado con todos los estamentos que tiene a su alcance.

Así que propongo eso, que se elimine el artículo 1° del proyecto.

Nada más.

Sr. GONZÁLEZ, Francisco.- Pido la palabra.

Atento a la moción presentada por el Concejal Petehs, la vamos a aceptar.

Simplemente aclarar que, según nos manifestaron, sí fue una decisión pura y estrictamente relacionada con la Jefatura Distrital, es por eso que por ahí fue personalizada. Pero no tenemos ningún problema en hacer lugar a la moción presentada.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Muchas gracias, Concejal. Entonces, votamos la moción.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración la moción planteada por el Concejal Petehs, de eliminar el artículo 1°, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, sin este artículo 1°, correspondiente al Expte. N° 320/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 036/24.
(Aplausos en el Recinto).

Corresponde al Expte. 320/24 H.C.D.

Olavarría, 24 de OCTUBRE de 2024.-

V I S T O:

El eventual cierre de la carrera de Filosofía que se dicta en el Instituto Superior de Formación Docente N° 22 (ISFD), y;

CONSIDERANDO:

Que el anuncio de que el profesorado de Filosofía sería reemplazado por una tecnicatura en Electromecánica provocó una fuerte reacción en la comunidad educativa, que busca una explicación clara sobre los criterios que llevaron a esta decisión;

Que el profesorado que se dicta en nuestra ciudad es el único en la región, el cual no solo cubre la demanda local, sino que también trabaja en otras localidades como Bolívar, Laprida y 25 de Mayo, donde la escasez de docentes especializados es alta;

Que, en la tarde de este miércoles, un nutrido grupo de estudiantes e integrantes de la comunidad educativa realizaron una protesta en las puertas del Consejo Escolar manifestando su preocupación por el posible cierre de la carrera de Filosofía y denunciaron que es una decisión del Jefe Distrital;

Que los docentes y estudiantes de la carrera señalaron: “hay mucha demanda de la carrera de Filosofía y no tiene que ver con una cuestión de matrícula”. Además de mostrarse preocupados ya que corren riesgo otros profesados como el de Física;

Que el posible cierre de la carrera de Filosofía amenaza con reducir la diversidad académica ofrecida en la región, limitando el acceso a esta disciplina fundamental para los estudiantes actuales y futuros;

Que la Provincia de Buenos Aires tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a una amplia gama de programas educativos, asegurando que todas las áreas del conocimiento sean valoradas y accesibles para la población;

Por todo ello **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el transcurso de la Decimoquinta (15°) Sesión Ordinaria, del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN N°: 036/24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta su preocupación ante la decisión tomada por Jefatura Distrital y solicita tenga a bien repensar su decisión.-

ARTÍCULO 2°: El visto y los considerandos formarán parte de la presente Comunicación.-

ARTÍCULO 3°: Entréguese copia de la presente Comunicación al Jefe Distrital de Educación, Julio Benitez, a la Inspectora jefa Regional de Educación, Marta Casanella y al Director General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Alberto Sileoni.-

ARTÍCULO 4°: La presente Comunicación es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 2444/24 D.E. RECARATULADO 255/24 H.C.D. DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA.
ARBOLADO URBANO EN EL PARTIDO
DE OLAVARRÍA.-**

Sra. ABRAHAM.- Pido la palabra.

El proyecto que vamos a tratar a continuación, como bien se presentó, es un proyecto que viene del Departamento Ejecutivo Municipal, que lleva ya varios meses de trabajo en las comisiones que le fueron asignadas, que todos los concejales que integran estas comisiones pudieron visibilizar, conocer el proyecto, sacarse dudas y realizar aportes al mismo. De hecho,

el proyecto que estamos tratando hoy tiene incorporadas algunas de esas sugerencias y recomendaciones.

Es un proyecto que tiene como base la Ley provincial de Arbolado, que es la N° 12.276, y su Decreto Reglamentario, y también va en sintonía con la Ordenanza N° 3379/10, que es la adhesión del Municipio de Olavarría a esta Ley provincial.

Cabe destacar que, en ese mismo año, en ese mismo momento se sancionó la Ordenanza N° 3378, que iba en sintonía con el espíritu de esta Ley provincial pero que, sin embargo, fue posteriormente vetada en su totalidad. Por lo tanto, al día de la fecha, Olavarría tenía esta especie de gris en lo que refiere a la cuestión específica del arbolado urbano, su protección, su planificación y su desarrollo en el Partido de Olavarría.

Como dije anteriormente, está basada en la Ley provincial, que es una ley que define incumbencias y otorga responsabilidades a los municipios en cuanto a la planificación, mantenimiento, mejoramiento del arbolado urbano, y que en una segunda instancia insta a la elaboración de un plan regulador de arbolado.

Más allá de los beneficios que todos y todas tal vez conocemos, de la función que tiene el árbol para la vida y la calidad de vida de las personas, sí me gustaría destacar que el arbolado urbano tiene una función específica que tiene que ver con la protección del suelo, con la conservación de la humedad, con el aporte de oxígeno, y que es un factor también clave a la hora de mitigar los efectos del cambio climático, específicamente, de algunos fenómenos particulares que se generan, por ejemplo, como el fenómeno conocido como isla de calor, que son aquellos fenómenos que se dan en las grandes urbes, en las ciudades, donde hay mucho concreto y cemento, y que tienden a aumentar la temperatura de la ciudad en detrimento de las zonas más rurales. Claramente, una forma de mitigación es el aumento de las plantaciones, de la cantidad de árboles incorporados en las ciudades, de las reservas naturales urbanas, porque eso tiende a mitigar y a bajar las temperaturas, que es uno de los grandes problemas que dentro de poco vamos a empezar a presenciar.

Como dije anteriormente, este es un proyecto que viene del Departamento Ejecutivo. Esta temática la viene teniendo en agenda el Departamento Ejecutivo, en particular, nuestro Intendente, Maximiliano Wesner, incluso desde antes de ser gestión, donde el año pasado recuerdo que se pudieron articular con el Gobierno Provincial algunas acciones específicas en relación a esta temática, donde se pudieron generar, por ejemplo, entregas de árboles a instituciones deportivas, educativas, a frentistas, también, que pudieron recibir árboles para poder poner en sus veredas. Y que también, a principios de este año, se presentó el plan integral de arbolado, que era justamente un plan con una visión más integral, que no solamente tendía a abocarse, a proteger o a mejorar el arbolado urbano de Olavarría, sino que también buscaba fomentar el cuidado del ambiente, hacer mucho hincapié en la educación ambiental, en la concientización de la sociedad y el trabajo mancomunado con la comunidad en su conjunto.

En el marco de este plan, se dieron distintas acciones a lo largo de los meses que transcurrieron este año y algunas quedan pautadas para los próximos meses, también. Se hicieron, por ejemplo, algunas plantaciones. Sabemos que Olavarría, con los vientos que sufrimos el año pasado, perdió grandes ejemplares, de muchos años, en distintos parques y puntos del Partido, por lo tanto, se trabajó en tratar de hacer nuevas plantaciones, algunas de ellas, como la del Parque Helios Eseverri, el Sendero de la Memoria; se realizó una plantación también en el barrio Evita.

Se trabajó también, desde el área de Medio Ambiente, con charlas abiertas a la comunidad sobre la importancia que tiene el arbolado urbano. Se pudieron coordinar y articular entregas para instituciones educativas, instituciones deportivas, fomentar la educación ambiental y que

también ellos se involucren en el cuidado de estos árboles que recibían y que puedan participar del desarrollo de los mismos.

Se pudo coordinar, también, a través del Ministerio de Asuntos Agrarios, algunas capacitaciones para trabajadores del área de Obras Públicas, a principio de año. Se pudo articular también, con el INTA, algunas charlas abiertas a la comunidad en relación con el manejo del arbolado.

Y, bueno, obviamente, se trabajó específicamente en el desarrollo de este proyecto que hoy estamos tratando en esta sesión.

Esta Ordenanza que estamos tratando, este proyecto de Ordenanza que tenemos para conocer y para tratar ahora, en este momento, en este Recinto, tiene muchos objetivos, es bastante amplio. Simplemente, quiero detallar o contar algunos puntos específicos que merecen la pena destacar.

En materia de arbolado, claramente, hay una deficiencia en el Partido de Olavarría desde hace mucho tiempo. No es novedad, es una gran demanda que siempre se presenta en Olavarría, incluso es una gran demanda que también presentan los vecinos de las localidades. Es mucho el trabajo que hay por delante, por hacer, y mucho lo que resta por trabajar, pero creemos que esto es un puntapié inicial para poder empezar a pensar y repensar estas cuestiones de cara a lo que se viene y empezar a planificar, conservar y mejorar la calidad del arbolado urbano que tenemos en nuestra ciudad.

Dentro de los objetivos que tiene este proyecto de Ordenanza que está en tratamiento, por ejemplo, está empezar a pensar en una planificación por etapas. En una segunda instancia, tener el desarrollo de un plan regulador de arbolado, lo que permite, justamente, pensar y repensar el desarrollo que queremos en los años futuros, en relación a esta temática, para todo el Partido de Olavarría, con la importancia que tiene para el desarrollo y la planificación del Partido.

Otro de los puntos que tiene y que es importante destacar es que se busca constantemente generar concientización en la comunidad, trabajar codo a codo con instituciones educativas, intermedias, que sean afines a la temática o que les interese, justamente, la temática. Creo que la educación ambiental es fundamental y clave. Poder articular acciones con ellos me parece que genera un impacto positivo y también genera que se involucren en el cuidado y que entiendan cuáles son los beneficios y la necesidad de pensar en estas políticas públicas a largo plazo y cuál es la vital importancia que tiene el cuidado de nuestro arbolado urbano en el Partido de Olavarría, cuáles son sus beneficios y por qué es tan importante empezar a prestar atención a esas cuestiones.

Además, también tiene cuestiones muy específicas y muy técnicas que tienen que ver con, por ejemplo, las características a la hora de la plantación, la reposición de ejemplares, el mejoramiento y el manejo del arbolado urbano, la disposición en las veredas, cuestiones técnicas en relación a las cazuelas que se puedan construir de acá en adelante. Son cuestiones muy precisas, muy técnicas, pero creo que también hacen a una forma de abordar la cuestión de acá al futuro.

Creo que, como dije anteriormente, uno de los puntos importantes que tiene este proyecto de Ordenanza que estamos tratando es que también, al final, se hace una definición específica de cuáles son las especies acordes para poner en determinado lugar. Se definen las especies acordes por medidas de cada una de las veredas -que sabemos que estas son distintas según el barrio, la localidad, o la ubicación geográfica de la ciudad en la que estemos- y también se establece cuáles son las especies acordes para poder plantar en espacios públicos como plazas, parques, plazoletas, paseos y demás.

Creemos que esto es una cuestión muy importante, porque también permite que no se introduzcan plantaciones de especies tal vez exóticas o especies que no sean acordes para ese lugar determinado y que después, en el futuro, termine generando problemas de infraestructura, como muchas veces vemos. Esto también es muy importante poder trabajarlo y abordarlo específicamente con el sector privado, que los propietarios de viveros tengan esta información, que cuando el ciudadano olavarricense se acerque con dudas, con consultas, tengan esta información para brindarle y que sepan que se está llevando una especie acorde o adecuada para donde la quiera poner.

Como dije anteriormente, este es un proyecto que viene del Departamento Ejecutivo Municipal, que se trabajó con aportes del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, que también se trabajó en colaboración y con sugerencias del Colegio de Ingenieros de Olavarría, del INTA de Olavarría, que claramente son quienes tienen los saberes técnicos y el conocimiento específico para estas cuestiones y que, claramente, esos aportes fueron fundamentales y primordiales para que hoy podamos tener este proyecto que estamos discutiendo, debatiendo en este Recinto.

En representación también un poco del Departamento Ejecutivo, me tomo el atrevimiento de agradecer estos aportes y la buena voluntad que hubo desde el primer momento para poder avanzar con este proyecto de Ordenanza, para poder trabajarlo de manera conjunta y poder tener hoy un proyecto que, creemos, seguramente va a ser modificado, seguramente se va a seguir trabajando y seguramente hay especies que se puedan cambiar, incorporar, de cara al crecimiento y al futuro del Partido de Olavarría, pero claramente es un puntapié inicial y marca la voluntad de empezar a trabajar en ese sentido.

Así que, desde nuestro lugar, obviamente, acompañar este proyecto y ojalá que el resto de los Bloques también nos puedan dar su acompañamiento.

Antes de terminar, quiero dejar planteada una moción, una cuestión muy técnica y específica que tiene que ver con, justamente, uno de los aportes que se hicieron al proyecto es la introducción del artículo 35° que, así como lo charlé con algunos concejales y concejalas en el día de ayer, marcaba una contradicción con el artículo 44°, que establecía los noventa días que tiene el Departamento Ejecutivo para reglamentar este proyecto. Entonces, habría que modificar el artículo 35° que, si les parece, quedaría redactado de la siguiente manera: “Artículo 35°.- Créase el Programa de Fomento de Plantación de Árboles, el cual tendrá vigencia desde el 1 de marzo al 31 de diciembre del 2025, en virtud del cual se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer un régimen de promoción, otorgando beneficios económicos para las personas frentistas que incorporen un árbol en su vereda”.

Dejo planteada esa moción, y ojalá que contemos con el acompañamiento del resto de los Bloques.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Muy bien, hay una moción para modificar un artículo. La sometemos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración el cambio de la redacción del artículo 35°, a través de la moción que plantea la concejal Abraham, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Sra. GONZÁLEZ, María José.- Pido la palabra.

Primeramente destacar, con un aporte de este Bloque, que lo hemos hecho en conjunto, la buena predisposición del oficialismo a recibirlo en la Comisión de Infraestructura.

Vimos que, si bien los árboles parecieran algo que todos damos por sentado, sí los árboles son buenos, hacen bien, dan oxígeno, bla bla bla, pero nadie pone un árbol en la vereda. Nadie pone un árbol en la vereda; es más, de hecho, sacan los árboles de la vereda y no los reponen. ¿Y dónde le gusta estacionar a la gente? Debajo del árbol de la vereda que tiene otro. Entonces, este tipo de sociedad en la que vivimos, un poco nos refleja. Vamos a otros partidos, a otras localidades, vamos a Tapalqué: “qué lindo Tapalqué, cuántos árboles tiene”. ¿No? Hermoso. Vas a Benito Juárez, “cuántos árboles tiene”. Vas a La Plata, “cuántos árboles tiene” Y, nosotros, ¿por qué no tenemos? Porque es una cuestión cultural. Porque el árbol ensucia la vereda, porque las raíces levantan la vereda.

¿Qué es lo que se buscó? Lo que se busca, y es lo importante, es que se hable. Y ojalá que los medios lo difundan también, porque es muy importante esta Ordenanza que se va a tratar en este momento -y que ojalá salga aprobada por unanimidad- que establece cuáles son las especies que se pueden colocar para que haya sombra, para que la gente pueda trasladarse caminando cómodamente, guarecida por la sombra de los árboles. Ayuda, como fue dicho, a bajar la temperatura, a mejorar el medio ambiente.

Es muy importante tener un árbol en el frente de la casa, y es muy importante que se haya aceptado crear este programa con un beneficio -justamente, por eso me gustaría poner las alarmas acá- para todas aquellas personas de Olavarría que el año que viene, 2025, piensen, consideren hacer un pozo, contratar a alguien, dar trabajo a alguien de Olavarría y poder poner uno o dos ejemplares en el frente de la casa y cuidarlos a lo largo del tiempo, para que tal vez los hijos, los nietos, los que vengan, puedan aprovechar de la sombra y de los beneficios que trae para la vida esa vida vegetal.

Nada más.

Sr. PETEHS.- Pido la palabra.

En consonancia con lo que decía la Concejal González, resaltar que, cuando inicié mi trabajo como concejal, una de las primeras ideas que tenía, justamente, era trabajar en un proyecto de arbolado. Ahí fue donde la Concejal Belén Abraham me comentó que existía este proyecto del Ejecutivo, del cual tuve el gusto de participar a través de las distintas comisiones.

Así que celebro esta iniciativa y aprovecho a darle difusión, a que le demos difusión, e invitar a todos los vecinos a que planten, como mínimo, un árbol en su frente para darles ese beneficio que le vamos a estar dando, sobre todo, al medio ambiente, más allá de todos los beneficios que va a traer para los vecinos, para la sombra, para la temperatura, para todo lo que ya se dijo.

Simplemente, quería acotar eso y que, obviamente, apoyo totalmente el articulado de esta Ordenanza.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Si les parece, la Ordenanza consta de 11 Capítulos y están los dos anexos; entonces, votamos por capítulos. Son 48 artículos, los votamos en general y después los capítulos, y consideramos la votación del capítulo para el resto de los artículos. Además, consta de dos anexos que son parte integral de la ordenanza.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 255/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Por el Capítulo I, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Por el Capítulo II, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Por el Capítulo III, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Por el Capítulo IV, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Por el Capítulo V, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Por el Capítulo VI, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Por el Capítulo VII, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Por el Capítulo VIII, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Por el Capítulo IX, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

Por el Capítulo X, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

Por el Capítulo XI, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

Por el Anexo I, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

Por el Anexo II, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad**

**ES LA ORDENANZA N° 5455/24.
(Aplausos en el Recinto)**

Corresponde al Expte. 2444/24 D.E.
recaratulado 255/24 H.C.D.

Olavarría, 24 de OCTUBRE de 2024.-

ORDENANZA N°: 5455/24

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°: La presente Ordenanza tiene por objeto proteger, preservar, mejorar e incrementar el arbolado público lineal urbano y de parques y paseos del Partido de Olavarría, implementando las medidas técnicas y administrativas a las que se ajustarán las tareas de intervención sobre los mismos, adecuando la normativa local a la Ley Provincial N° 12.276/99 y su Decreto Reglamentario N° 2386/03.-

ARTÍCULO 2°: Se entiende por arbolado público urbano a las especies arbóreas y arbustivas, que conforman el arbolado de alineación y de los espacios verdes públicos de jurisdicción municipal, independientemente de quien o cuando la hubiera implantado.-

ARTÍCULO 3°: A los efectos de esta Ordenanza se declara al arbolado público municipal de interés y utilidad pública.-

CAPÍTULO II: AUTORIDAD DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 4°: Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza la Secretaría de Obras Públicas, Infraestructura y Servicios Públicos o el área que en el futuro la reemplace, que deberá prever en su organigrama una dependencia específica para ejecutar la presente normativa, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4°) y 6°) de la Ley N° 12.276/99 y su Decreto Reglamentario.-

ARTÍCULO 5°: Dicha dependencia será dirigida y coordinada por profesional idóneo en la especialidad, preferentemente ingeniero forestal, ingeniero agrónomo con incumbencia forestal u otra profesión afín.-

ARTÍCULO 6°: Serán funciones de la Autoridad de Aplicación las siguientes:

- Disponer, atender, controlar y supervisar todas las áreas referentes a la plantación, mantenimiento y protección del arbolado público.
- Establecer planificación en etapas (corto, mediano y largo plazo).
- Otorgar las autorizaciones requeridas oportunamente por los contribuyentes / vecinos del distrito, para que lleven a cabo las tareas de extracción o corte de raíces superficiales, según sea lo solicitado, siendo tal autorización una condición sine qua non para la ejecución de los trabajos.
- En caso de que el trabajo sea realizado por el Municipio, previamente se deberá calcular los costos de los trabajos a efectuar, los cuales serán con cargo del recurrente.
- Constatar, las infracciones determinadas en esta Ordenanza, girando las actuaciones al Juzgado de Faltas para su intervención.
- Crear las condiciones normativas para facilitar y asegurar que el manejo del arbolado público se realice con todas las garantías técnicas aconsejables, supervisado y monitoreado por profesionales competentes en la materia conjuntamente con un equipo de técnicos especializados.
- Elaborar un plan regulador de arbolado público conforme con el espíritu que establece la ley de arbolado provincial y su reglamentación.
- Controlar el cabal cumplimiento del plan y las medidas relativas al arbolado.
- Intervenir en la selección y adquisición de ejemplares destinados a las nuevas forestaciones o reposiciones, como así también, de todos aquellos productos, elementos y herramientas necesarias para el correcto manejo del arbolado.
- Realizar la inspección, control, difusión en lo inherente a tratamiento de los ejemplares para llevar a cabo la poda, plan de mantenimiento y de forestación del arbolado público, para asesorar y difundir a la población los alcances de esta reglamentación utilizando medios gráficos, audiovisuales, charlas, talleres, etc., a través de instituciones educativas y sociales.
- Asegurar la provisión de plantas de calidad y buen estado sanitario.
- Establecer campañas dirigidas a crear conductas conservacionistas, destacando la función del árbol en el sistema ambiental y sus consecuencias sobre la salud física y psíquica de la comunidad.
- Establecer campañas de educación ambiental, talleres y actividades de plantación con instituciones educativas del Partido de Olavarría.
- Crear un Registro de Árboles Históricos del Partido de Olavarría.
- Establecer vinculaciones con ONGs, Organismos Nacionales tales como el INTA o Provinciales como el Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción de la Provincia de Bs. As., y con viveros municipales y provinciales.
- Administrar los fondos que el Presupuesto Municipal asigne anualmente para la implantación, manejo y conservación del arbolado público.
- Realizar informes de manera anual en el que se indique al menos los siguientes puntos: Cantidad de solicitudes de extracción; solicitudes permitidas y rechazadas con sus fundamentos; cantidad de reposiciones efectuadas en reemplazo de especies extraídas; cantidad de nuevas especies plantadas en el Partido de Olavarría.-

ARTÍCULO 7°: Otórgase el poder de policía a la Autoridad de Aplicación para atender a todos los aspectos atinentes al control de lo estipulado en la presente Ordenanza, en referencia a extracción, talas, podas indebidas, actos de vandalismo sobre ejemplares de arbolado

público y toda otra acción u omisión vinculada al cumplimiento de la misma.-

CAPÍTULO III: DEL CONSEJO DEL ARBOLADO PÚBLICO

ARTÍCULO 8°: Se conformará el Consejo del Arbolado Público dependiente del Honorable Concejo Deliberante para colaborar con la Autoridad de Aplicación de la Municipalidad y prestar asesoramiento y difusión de conocimiento, concientización y todo lo que contribuya al desarrollo del Plan de Arbolado.-

ARTÍCULO 9°: Dicho Consejo será convocado por el Honorable Concejo Deliberante y se integrará con representantes del Departamento Ejecutivo, del Honorable Concejo Deliberante, vecinos que manifiesten interés sobre el tema, representantes de instituciones y profesionales de la materia. Sus miembros cumplirán funciones con carácter de Ad-Honorem.-

ARTÍCULO 10°: El Consejo del Arbolado Público se dará su propio reglamento interno y serán sus funciones:

- Participar con la Autoridad de Aplicación en la elaboración del Plan Regulador del Arbolado Público del Partido de Olavarría.
- Colaborar con la Autoridad de Aplicación en la planificación, preservación y otros aspectos relacionados con el arbolado público municipal.
- Participar anualmente en conjunto con la Autoridad de Aplicación del Municipio, en la elaboración del Plan anual de Arbolado.
- Asesorar al Honorable Concejo Deliberante para dar respuestas a notas recibidas sobre intervenciones en el arbolado público.
- Proponer capacitaciones y campañas de concientización acerca del mejor cuidado y protección de las especies vegetales.
- Interceder ante el Departamento Ejecutivo Municipal a fin de asegurar la asignación de las partidas presupuestarias y el cumplimiento del plan al cual están asignadas.
- Evaluar y proponer al Honorable Concejo Deliberante la declaratoria de Árboles Históricos y Ejemplares Notables, a los efectos de su puesta en valor y protección.
- Asesorar a la Autoridad de Aplicación sobre la mejor forma de protección y cuidado de los Árboles Históricos y Ejemplares Notables, la que deberá constar en el Plan Regulador de Arbolado Urbano del Partido de Olavarría.-

CAPÍTULO IV: DEL CUIDADO, LA PLANTACIÓN Y REPOSICIÓN

ARTÍCULO 11°: El objetivo de la presente Ordenanza es la preservación de los ejemplares ya implantados en todos los espacios públicos, cuando los mismos estén sanos y no representen peligro para los ciudadanos.-

ARTÍCULO 12°: El frentista es custodio directo del o de los árboles que se dispongan frente a su domicilio y deberá ajustarse a la presente norma. Será su responsabilidad hacerse cargo de su cuidado básico (riego y mantenimiento de la cazuela), también podrá proceder al emplazamiento o reposición de ejemplares faltantes respetando las especies conforme se establece en el ANEXO I de la presente Ordenanza, previa autorización de la Autoridad de Aplicación.-

ARTÍCULO 13°: Cuando se realice una nueva plantación o se reponga algún ejemplar faltante se deberá respetar el género y especie que la autoridad de aplicación determine de acuerdo al Plan Regulador de arbolado por calles, oportunamente realizado y que estará a disposición de consulta por los vecinos y vecinas en la página web del Municipio de Olavarría.-

CAPÍTULO V: DE LA PODA Y OTRAS INTERVENCIONES SOBRE EL ARBOLADO

ARTÍCULO 14°: Se prohíbe la mutilación, tala y extracción cualquiera sea su técnica, como así también cualquier acción que pueda infligir algún daño a los ejemplares que componen el patrimonio forestal del Partido de Olavarría. Tales acciones quedarán definidas de la siguiente manera:

- a) Se entiende por mutilación, la eliminación de la copa por el corte total de las ramas, como así también el desgarrado en cortes inadecuados en raíces, uso inadecuado de sustancias tóxicas, prenderles fuego, fijación de elementos extraños y todo tipo de agresión que altere el desarrollo natural de los ejemplares o cause su muerte.
- b) Se entiende por tala, la eliminación de la copa por cortes efectuados en el tronco a distintas alturas.
- c) Se entiende por extracción la acción de desarraigar los ejemplares del lugar de plantación.
- d) Se entiende por daño, la poda de raíces sin autorización, las heridas, uso inadecuado de sustancias tóxicas, quemaduras por fuego, fijación de elementos extraños en cualquier parte del ejemplar y todo tipo de agresión que altere el desarrollo del mismo en forma natural o cause la muerte y altera su estado sanitario.-

ARTÍCULO 15°: Queda prohibido el depósito de materiales o elementos de cualquier especie junto a los árboles y/o arbustos, la fijación de letreros o cestos de basura sobre ellos, la pintura de los mismos y todo otro elemento o procedimiento que resulte perjudicial para su normal desarrollo.-

ARTÍCULO 16°: Cualquier extracción de arbolado público debe contar con la autorización previa y expresa de la Autoridad de Aplicación de la Municipalidad de Olavarría.-

ARTÍCULO 17°: Sólo se justificará la extracción de ejemplares del arbolado urbano, en los siguientes casos y ante la imposibilidad de salvar la permanencia del mismo:

- a) Decrepitud o decaimiento en su vigor, irrecuperables.
- b) Ciclo biológico cumplido.
- c) Cuando por las causas anteriormente mencionadas se evalúe factible su caída o desprendimiento de ramas que pudieren ocasionar daños que amenacen la seguridad de las personas o bienes.
- d) Cuando se trate de especies no aptas o autorizadas para las zonas urbanas.
- e) Cuando interfiera en alguna obra pública, apertura o ensanche de calles.
- f) Cuando la inclinación del árbol, provoque trastornos al paso de los transeúntes o vehículos o amenace con su caída.
- g) Cuando el porte del ejemplar o su ubicación, impida la correcta visibilidad, circulación peatonal o iluminación de la vía pública.-

ARTÍCULO 18°: Cuando se trate de los ítems a), b), c), d) y f) enumerados en el artículo anterior, el autorizado a extraer deberá reponer el o los ejemplares con las especies que se autorizan en la presente.-

ARTÍCULO 19°: La autoridad de aplicación creará el Registro Único de Podadores Habilitados los que deberán acreditar la aprobación de la capacitación correspondiente, poseer las herramientas adecuadas y contratar seguro personal (riesgo de trabajo y contra terceros), el cual estará disponible para ser consultado en la página web del Municipio de Olavarría.-

ARTÍCULO 20°: La autoridad de aplicación garantizará en forma anual el dictado de cursos teórico – prácticos de podadores habilitados, ya sea mediante convenio con instituciones educativas, articulación con organismos provinciales, nacionales u otra modalidad.-

CAPÍTULO VI: DE LA DISPOSICIÓN EN LAS VEREDAS

ARTÍCULO 21°: Al solicitar la línea para nueva edificación, refacción o regularización ante la Dirección de Catastro o la que en un futuro la reemplace, el solicitante deberá hacer constar el espacio correspondiente para la plantación de un nuevo árbol y/o ubicación del arbolado ya existente en la vereda.-

ARTÍCULO 22°: En las nuevas plantaciones, los árboles se dispondrán en las veredas en la línea de alineación que la autoridad de aplicación determine, a una distancia mínima de seis (6) metros entre sí y a una distancia máxima determinada en el Plan Regulador, de acuerdo a la especie seleccionada para esa calle o barrio. Los árboles terminales de hileras deberán estar ubicados a una distancia no menor de un metro y medio (1,50 m), contados desde la prolongación imaginaria de la línea municipal de ochava.-

ARTÍCULO 23°: Se propiciará la disposición de una franja libre de baldosas desde el cordón, o sea, una cazuela corrida, también denominada “vereda jardín”, respetando el espacio reglamentario para la circulación de las personas.

En caso de no poder disponerse de esa franja como vereda jardín, la cazuela o plantera se ajustará a las proporciones de espacio disponible, sugiriendo las siguientes relaciones:

- Veredas de menos de un metro ochenta (1,80 m): único caso en que se permitirán cazuelas de cero sesenta metros (0,60 m) de lado mínimo, siguiendo la sugerencia de especies del Anexo II.
- Veredas de un metro ochenta (1,80 m) y dos metros cuarenta (2,40 m): lado mínimo de la cazuela cero ochenta metros (0,80 m)
- Veredas de dos metros cuarenta (2,40 m) a tres metros cuarenta (3,40 m): lado mínimo de la cazuela un metro veinte (1,2 m)
- Veredas de tres metros cuarenta (3,40 m) a siete metros (7 m): cazuela corrida o vereda jardín.-

ARTÍCULO 24°: La cazuela, ajustada a las proporciones indicadas en el artículo 23) deberá estar libre de bordes elevados en todos los casos.-

ARTÍCULO 25°: Cada árbol faltante deberá ser repuesto por el frentista respetando la

especie que para su calle o barrio determine la autoridad de aplicación.-

ARTÍCULO 26°: Queda prohibido plantar debajo de las Líneas Aéreas de Media Tensión (LAMT), especies de árboles de primera y segunda magnitud, según se establece en el ANEXO I. Esta limitación dejará de regir si se incorporan nuevas tecnologías en el tendido eléctrico y/u otros servicios que garanticen la seguridad.-

ARTÍCULO 27°: En espacios abiertos que así lo permitan, las especies de primera y segunda magnitud, según se establece en el ANEXO I, deberán estar separadas de las Líneas Aéreas de Media Tensión (LAMT), a distancias horizontales indicadas en el ANEXO II de la presente.-

CAPÍTULO VII: DE PARQUES, PLAZAS Y OTROS ESPACIOS VERDES RECREATIVOS

ARTÍCULO 28°: Todos los espacios verdes existentes en el Partido de Olavarría (parques, plazas y otros) utilizados con fines recreativos deberán ponerse en valor, poblarse de árboles y arbustos, y protegerse. Cuando el espacio disponible lo permita se dotarán de sectores específicos para la práctica de deportes claramente señalados y delimitados.-

ARTÍCULO 29°: En el Plan Regulador de Arbolado, la Autoridad de aplicación deberá explorar la posibilidad de incorporar nuevos espacios verdes que brinden servicios ecosistémicos y para uso y disfrute de los vecinos.-

CAPÍTULO VIII: DE LOS ÁRBOLES HISTÓRICOS Y NOTABLES

ARTÍCULO 30°: Créase el Registro de Árboles Históricos y Notables del Partido de Olavarría que dependerá de la autoridad de aplicación, la que elaborará un plan de manejo de los mismos que se incluirá dentro del Plan Regulador de Arbolado Urbano del Partido de Olavarría; y aconsejará sobre la incorporación de nuevos ejemplares al Registro.-

ARTÍCULO 31°: La autoridad de aplicación dispondrá el retiro, acondicionamiento y traslado para su trasplante de árboles ubicados en propiedades particulares que el Municipio reciba en donación, tales como los existentes en terrenos expropiados que por su carácter específico, valor histórico o rareza botánica merezcan ser incorporados al patrimonio de la ciudad. El trasplante de los mismos se hará en espacios de dominio público del Partido de Olavarría.-

CAPÍTULO IX: DE LA CONCIENTIZACIÓN

ARTÍCULO 32°: El Municipio del Partido de Olavarría desarrollará una campaña de difusión masiva con el fin de informar a la ciudadanía las acciones realizadas en materia de arbolado público urbano. Esta política de propagación y sensibilización incluirá:

- a) Las acciones que realice la Autoridad de Aplicación.
- b) Las especificaciones técnicas para la conservación de árboles.
- c) Las advertencias sobre la prohibición de la mutilación, extracción y otras conductas dañosas respecto de ejemplares arbóreos.
- d) Medidas o consejos para evitar que los ciudadanos realicen esos actos.

- e) Referencias sobre la importancia de la conservación del arbolado como elementos centrales del espacio público del partido de Olavarría.
- f) Otras acciones y medidas que tiendan a informar y formar a la comunidad en materia de cuidado, conservación y ampliación del arbolado público.

ARTÍCULO 33°: A fin de promover la importancia de la conservación del arbolado y contribuir a la forestación urbana, la Autoridad de Aplicación promoverá o llevará a cabo las siguientes iniciativas con alumnos de nivel primario:

- a) Talleres de sensibilización en establecimientos educativos públicos y privados orientados a informar sobre la importancia del cuidado de los árboles y el ambiente.
- b) Firma de convenios con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- c) Plantación de ejemplares junto a alumnos de establecimientos educativos quienes serán designados padrinos del ejemplar, contando con la asistencia técnica de la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 34°: Las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la preservación y concientización sobre cuidado del ambiente, además de juntas vecinales y sociedades de fomento, podrán coordinar con la Autoridad de Aplicación la plantación de especies en el espacio público.-

ARTÍCULO 35°: Créase el Programa de Fomento de Plantación de Árboles, el cual tendrá vigencia desde el 1 de Marzo al 31 de Diciembre de 2025, en virtud del cual se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer un régimen de promoción otorgando beneficios económicos para las personas frentistas que incorporen un (1) árbol en su vereda.-

CAPÍTULO X: DE LAS SANCIONES

ARTÍCULO 36°: El incumplimiento o no acatamiento de lo normado en la presente Ordenanza constituirá contravención, cuya constatación por la Autoridad de Aplicación será remitida al Juzgado de Faltas Municipal para su intervención.-

ARTÍCULO 37°: Quien mutile, tale, elimine, extraiga y/o destruya árboles o especies vegetales plantados en la vía pública o en espacios verdes públicos, o librados a la confianza pública, realice cualquier otra conducta prohibida por esta Ordenanza o sin respetar los condicionamientos establecidos, será sancionado con multas de un monto que será establecido por el Juzgado de Faltas Municipal entre uno (1) a cinco (5) salarios mínimos municipales correspondientes al escalafón más bajo del régimen previsto para el empleado administrativo de 40 horas semanales o su equivalente en ejemplares arbóreos, según especificaciones determinadas por la Autoridad de aplicación y que deberán ser entregados en propiedad al Vivero Municipal.-

ARTÍCULO 38°: Cuando la falta sea cometida por empresas que realicen actividades lucrativas, la sanción indicada en el artículo precedente será establecida entre uno (1) y cinco (5) salarios correspondientes a la retribución mensual de un personal Jerárquico Categoría 34 (Secretario) del Departamento Ejecutivo Municipal, sin perjuicio de las responsabilidades penales que pudieran corresponder, o su equivalente en ejemplares arbóreos, según

especificaciones determinadas por la Autoridad de aplicación y que deberán ser entregados en propiedad al Vivero Municipal.-

ARTÍCULO 39: Cuando la falta se cometa en perjuicio de un área protegida, reserva ecológica, zona declarada bajo alarma o emergencia ambiental, etc., los montos mínimos y máximos de la sanción prevista en todos los casos se elevarán al doble de lo establecido en los artículos precedentes.-

ARTÍCULO 40°: El procedimiento para la aplicación de las sanciones anteriormente determinadas se iniciará con las actuaciones labradas por la Autoridad de Aplicación, las que serán remitidas al Juzgado de Faltas en el plazo de setenta y dos (72) horas para su intervención.

El presunto infractor tendrá derecho a ejercer su descargo, una vez notificado del inicio de las actuaciones. El Juzgado de Faltas Municipal deberá resolver la presunta infracción en el plazo de treinta (30) días hábiles administrativos.-

CAPÍTULO XI: DE LA CREACIÓN DEL FONDO DE REFORESTACIÓN URBANA

ARTÍCULO 41°: Créase un Fondo de Reforestación Urbana para el fomento, plantación y conservación de especies arbóreas del Partido de Olavarría.-

ARTÍCULO 42°: El Fondo de Reforestación Urbana se compondrá por el total de lo recaudado mediante las multas percibidas a causa de las sanciones establecidas en los artículos 37), 38) y 39) de la presente.-

ARTÍCULO 43°: Lo recaudado en dicho fondo será destinado a la compra de insumos necesarios para producir nuevos ejemplares arbóreas, adquisición de nuevas especies y conservación y mantenimiento de los ejemplares ya existentes.-

ARTÍCULO 44°: El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente Ordenanza en un plazo de noventa (90) días de sancionada la misma.-

ARTÍCULO 45°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los actos y hechos administrativos, jurídicos y contables que fuesen necesarios y suficientes para dar cumplimiento a la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 46°: Derógase toda norma que se oponga a lo establecido en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 47°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 48°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

ANEXO I **QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA**

ORDENANZA N°: 5 4 5 5 / 2 4

Especies de primera y segunda magnitud recomendadas para alineación de calles y avenidas del partido de Olavarría

<u>En veredas de hasta 1,80</u>	<u>En veredas entre 1,80 y 3,20 m de ancho</u>	<u>En veredas entre 3,2 y 4 m de ancho</u>	<u>En veredas de más de 4 m</u>
Crespón (<i>Lagerstroemia indica</i>) Fresno dorado (<i>Fraxinus excelsior</i> cv 'Aurea') Prunus Siempre verde	Acer tridentado (<i>Acer buergerianum</i>) Ciruelo de jardín (<i>Prunus cerasifera</i>) Árbol de Judea (<i>Cercis siliquastrum</i>) Crespón (<i>Lagerstroemia indica</i>) Fumo bravo (<i>Solanum granuloso leprosum</i>)	Fresno de olor (<i>Fraxinus ornus</i>) Fresno dorado (<i>Fraxinus excelsior</i> cv 'Aurea') Jacarandá (<i>Jacarandá mimosifolia</i>) Fresno rojo (<i>Fraxinus angustifolia</i> 'Raywood') Molle (<i>Schinus longifolius</i>) Acacia visco Crespón (<i>Lagerstroemia indica</i>)	Tilo de hojas pequeñas (<i>Tilia cordata</i>) Jacarandá (<i>Jacarandá mimosifolia</i>) Plátano (<i>Platanus x acerifolia</i>) Tulipanero (<i>Liriodendron tulipifera</i>) Arce plateado (<i>Acer sacharinum</i>) Arce común (<i>Acer negundo</i>) Fresno americano (<i>Fraxinus pennsylvanica</i>) Catalpa (<i>Catalpa bigno nioides</i>) Crespón (<i>Lagerstroemia indica</i>)

Especies recomendadas para parques, plazas y plazoletas de Olavarría

Parques y Paseos	Plazas y Plazoletas
Pinus sp. "Pino" Araucaria sp "Araucaria" Abies sp. "Abeto" Quercus sp. "Roble" Ulmus sp. "Olmo" Juglans regia "Nogal" Gynkgo biloba "Gynkgo"	Abies sp. "Abeto" Prunus pissardii "Ciruelo de jardín" Prunus dulcis "Almendro" Liquidambar styraciflua "Liquidambar" Acer sp. "Arce" Vachellia caven "Espinillo" Más especies permitidas para veredas.

Eucalyptus sp. "Eucalipto" Cedrus sp. "Cedro" Plátanus sp. "Plátano" Cupressus sp. "Ciprés" Liquidambar styraciflua "Liquidambar" Aguaribay "Schinus areira" Sen de campo Álamo plateado Álamo piramidal Casuarinas Pezuña de vaca Sauce criollo Vachellia caven "Espinillo" Mas especies permitidas para veredas.	
---	--

ANEXO II
QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA
ORDENANZA N°: 5 4 5 5 / 2 4

Distancia mínima de seguridad a las Líneas Aéreas de Media Tensión (LAMT) respecto a la plantación de árboles:

Esto se encontrará regulado mediante la Reglamentación de Líneas Aéreas Exteriores de Media y Alta Tensión de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA 95301) en su punto 9.3.1 inciso d.-

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 2650/22 D.E. RECARATULADO 304/24 H.C.D. DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA. RECONO-
CIMIENTO DE DEUDA A FAVOR DE LA FIRMA SERVICIOS
SAN SEBASTIÁN OLAVARRÍA S.A.S. (MANTENI-
MIENTO DE ESPACIOS VERDES EN EL
AERÓDROMO MUNICIPAL).**-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún Concejel va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 304/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5456/24.

Corresponde al Expte. 2650/22 D.E.
recaratulado 304/24 H.C.D.

Olavarría, 24 de OCTUBRE de 2024.-

ORDENANZA N°: 5 4 5 6 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Esta Ordenanza normatiza sobre el reconocimiento de deuda devengada a favor de la firma SERVICIOS SAN SEBASTIÁN OLAVARRÍA S.A.S., correspondiente al Certificado N° 17 “Mantenimiento de espacios verdes en Aeródromo Municipal”, Expte. N° 2650/22, por haberse omitido su contabilización en el ítem correspondiente a “Cuentas a Pagar Ejercicios Anteriores”, según lo dispuesto por los artículos 140) y 141) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°: El reconocimiento de la deuda a la firma SERVICIOS SAN SEBASTIÁN OLAVARRÍA S.A.S. que se efectúa por el artículo 1°) de la presente Ordenanza importa la suma de CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 5.187.200,55) correspondiente al siguiente comprobante:

FECHA	COMPROBANTE	IMPORTE
06/09/2024	Factura 00003-00000276	\$5.187.200,55

ARTÍCULO 3°: A los fines del cumplimiento de las disposiciones del artículo 140) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, decláranse acreditados los recaudos exigidos por dicha norma, a cuyo efecto se confiere expresa autorización para convalidar y registrar la deuda, según las pautas de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 4°: El gasto que demande el pago establecido se registrará con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios” disponiéndose el pago con cargo a la partida “Deuda Flotante” del Presupuesto General de Gastos vigentes, cumplimentándose el artículo 141) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

TRATAMIENTO EN CONJUNTO
DONACIONES

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Corresponde tratamiento en conjunto de tres expedientes de donación; son los:

EXPTE. 4204/04 D.E. RECARATULADO 259/24 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A FAVOR DEL SEÑOR OSCAR ALBERTO DOS SANTOS, UBICADO EN CALLE JUAN DOMINGO PERÓN N° 1438 DE LOMA NEGRA.-

EXPTE. 1057/08 D.E. RECARATULADO 263/24 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. MARÍA CRISTINA BERTULO, UBICADO EN CALLE 11 BIS N° 4272.-

EXPTE. 2192/20 D.E. RECARATULADO 268/24 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A FAVOR DE LA SRA. GABRIELA BEATRIZ LALLI BERDÚN, UBICADO EN CALLE NECOCHEA N° 5985.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún Concejel va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 259/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5457/24.

Corresponde al Expte. 4204/04 D.E.
recaratulado 259/24 H.C.D.

Olavarría, 24 de OCTUBRE de 2024.-

ORDENANZA N°: 5457/24

ARTÍCULO 1°: Confíerese en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor del señor Oscar Alberto DOS SANTOS, DNI N° 20.165.994, de un inmueble ubicado en calle Juan Domingo Perón N° 1438 de la localidad de Loma Negra, Partido de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 54, Parcela 3, con una superficie de 540,00 m², Partida 54321, propiedad de la Municipalidad de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente no

pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

ARTÍCULO 3°: Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad de Olavarría se reserva el derecho de revocar la donación.-

ARTÍCULO 4°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor del señor Oscar Alberto DOS SANTOS, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 263/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5458/24.

Corresponde al Expte. 1057/08 D.E.
recaratulado 263/24 H.C.D.

Olavarría, 24 de OCTUBRE de 2024.-

ORDENANZA N°: 5 4 5 8 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Confiérase en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor de la señora María Cristina BERTULO, DNI N° 17.846.656, de un inmueble ubicado en calle 11 bis N° 4272 de la ciudad de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 400, Manzana 400at, Parcela 13, con una superficie de 301,97 m², Partida 81907, propiedad de la Municipalidad de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

ARTÍCULO 3°: Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

ARTÍCULO 4°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor de la señora María Cristina BERTULO, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 268/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5459/24.

Corresponde al Expte. 2192/20 D.E.
recaratulado 268/24 H.C.D.

Olavarría, 24 de OCTUBRE de 2024.-

ORDENANZA N°: 5 4 5 9 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Confiérase en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor de la señora Gabriela Beatriz LALLI BERDUN, DNI N° 33.675.670, de un inmueble ubicado en calle Necochea N° 5985 de la ciudad de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección G, Chacra 604, Manzana 604aa, Parcela 10, con una superficie de 259,51 m², Matrícula 37692, Partida 47945, propiedad de la Municipalidad de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

ARTÍCULO 3°: Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad de Olavarría se reserva el derecho de revocar la donación.-

ARTÍCULO 4°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor de la señora Gabriela Beatriz LALLI BERDUN, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

EXPEDIENTES A TRATAR

INTERÉS LEGISLATIVO

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Habíamos acordado, en acuerdo parlamentario, empezar a unificar los tratamientos de Interés Legislativo y ponerlos primero en el Orden del Día, dentro de los expedientes sobre tablas.

Corresponde, entonces, tratamiento del:

EXPTE. 329/24 H.C.D. BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL A LA 4º EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA Y CERVEZA ARTESANAL “NOVEMBER”.-

Sr. QUIROGA.- Pido la palabra.

Voy a dar lectura de este proyecto que tiene que ver con este Festival de música y cerveza artesanal “NovemBeer”: “Visto: La 4ta Edición del Festival de música y cerveza artesanal ‘NovemBeer’ que se realizará el día 9 de noviembre de 2024 en la Sociedad Rural de Olavarría y, Considerando: Que el festival ‘NovemBeer’ se encuentra instalado en el calendario sociocultural de los habitantes del Partido de Olavarría desde hace 4 años. Que surge de la iniciativa de productores locales de cerveza artesanal y cuenta con el apoyo del Municipio con el objetivo de impulsar esta actividad económica, que ha tenido un gran crecimiento en estos últimos años, y el turismo. Que el mencionado evento se desarrollará el día 9 de noviembre de 2024 en la Sociedad Rural de Olavarría. Que el público podrá disfrutar de distintas opciones de cerveza artesanal producida localmente, opciones gastronómicas centroeuropeas y distintas bandas y artistas en vivo. Que el festival contará con el show de Guasones, la T y la M, Caos, Bossa n’ People, Los pacientes del Dr. Álvarez y Totty Cáceres. Que esta fiesta le da un desarrollo turístico y un impulso a la economía de la ciudad.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Unión por la Patria pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Olavarría el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal a la 4ta Edición del Festival de música y cerveza artesanal ‘NovemBeer’ que se realizará el día 9 de noviembre de 2024 en la Sociedad Rural de Olavarría. Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente Resolución a los organizadores del Festival ‘NovemBeer’. Artículo 3°, de forma”.

Simplemente, para destacar este festival que está poniendo en valor una práctica, una actividad que no solamente tiene que ver con algo productivo, sino que también estamos hablando de una práctica artesanal que tiene que ver también, por supuesto, con el desarrollo cultural y turístico. Así que es celebrable que se siga promocionando y se siga repitiendo este tipo de festivales, para que pueda enriquecerse la cultura de la localidad y, por supuesto, el desarrollo de un emprendimiento que genera desarrollo económico.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 329/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 077/24.

Corresponde al Expte. 329/24 H.C.D.

Olavarría, 24 de OCTUBRE de 2024.-

RESOLUCIÓN N°: 077/24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal a la Cuarta (4ta) Edición del Festival de música y cerveza artesanal “NovemBeer” que se realizará el día 9 de noviembre de 2024 en la Sociedad Rural de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: Entréguese copia de la presente Resolución a los organizadores del Festival “NovemBeer”.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 330/24 H.C.D. BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL A LA 7° SEMANA NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN LAS UNIVERSIDADES.-

Sra. CAZOLA.- Pido la palabra.

Arrancó el día 20 la semana, y va hasta el 25, hasta mañana, y cuenta con el acompañamiento de la Red Nacional de Municipios Cooperativos.

El objetivo que tiene, que plantea esta semana, es visibilizar en el territorio nacional las actividades de articulación entre equipos universitarios de la economía social y solidaria, los gobiernos y actores locales, en particular los miembros de la Red de Municipios Cooperativos.

Nuestra ciudad cuenta con el aval de la Coordinación de Economía Popular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Olavarría; es un laburo articulado con las

diferentes secretarías. Y es muy importante para las compañeras que lo llevan adelante, para los compañeros y estudiantes que llevan adelante este programa, porque en el actual contexto nacional el campo de la economía social, popular y solidaria presenta desafíos ante los cuales resulta fundamental fortalecer la organización de la comunidad a partir de las prácticas económicas sustentadas en lógicas asociativas, solidarias y cooperativas. Estos espacios también están dando una importante lucha simbólica a partir de la reivindicación del trabajo organizado de y para los/las/les trabajadores.

Esta semana se inicia en el marco del plan de lucha en conjunto con las universidades nacionales que sostienen la defensa de la universidad pública.

Las responsables del Programa de Economía Popular, Social y Solidaria de la Facultad de Ciencias Sociales son la Dra. Rosana Sosa, la Especialista Florencia Torregiani y la Licenciada Solange Rivarola.

Durante esta semana se van a realizar diferentes actividades, tales como el taller de asociativismo, destinado a estudiantes secundarios, la participación de La Posta Itinerante en la feria de artesanos de la Plaza La Tecla, en Sierra Chica, una jornada en conjunto con la Murga Arrebatando Lágrimas y la realización de la feria de La Posta en el Campus Universitario, entre otras actividades, tanto vinculadas a la reivindicación del sector como también a la comercialización.

Este proyecto que nos acercaron las compañeras propone, en su artículo 1º, que el Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declare de Interés Legislativo Municipal la 7ma Semana Nacional de la Economía Social y Solidaria en las Universidades, y en su artículo 2º, que se entregue copia de la presente Resolución a las responsables del Programa Economía Popular, Social y Solidaria de la Facultad de Ciencias Sociales.

Bueno, una demostración más de lo que puede hacer la comunidad organizada, la facultad y las universidades en los territorios.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 330/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 078/24.

Corresponde al Expte. 330/24 H.C.D.

Olavarría, 24 de OCTUBRE de 2024.-

RESOLUCIÓN N°: 078/24

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal a la Séptima (7ma.) Semana Nacional de la Economía Social y Solidaria en las Universidades.-

ARTÍCULO 2°: Entréguese copia de la presente Resolución a las responsables del Programa Economía Popular, Social y Solidaria de la Facultad de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 331/24 H.C.D. BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA. PROYECTO
DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO
MUNICIPAL AL ENCUENTRO DIOCESANO DE GUÍAS Y
SCOUTS DE LA REGIÓN CENTRO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS
AIRES.-**

Sra. SCHWINDT.- Pido la palabra.

Antes que nada, quiero solicitar que al proyecto de Resolución habría que agregarle los días en que se realiza este encuentro, porque no están explicitados en el articulado.

Esto es declarar de Interés Legislativo el Encuentro Diocesano de Guías y Scouts de la Región Centro de la Provincia de Buenos Aires. Es un evento que se va a realizar los días 9 y 10 de noviembre en la localidad de Loma Negra, porque los anfitriones y los organizadores de este evento son el Grupo de guías y scouts de Loma Negra.

Y esto es importante, tanto para la localidad como para la ciudad, porque moviliza a numerosos jóvenes de las localidades nuestras y de localidades de la región, de Azul, de Saladillo; esto implica la Región Centro.

Lo importante de esto es destacar un poco qué son los scouts, hablar de esta organización que generalmente está vinculada con las iglesias; algunas, otras no -esto es bueno aclararlo también, porque reciben a diferentes jóvenes sin necesidad de que sean católicos-. Tiene casi más de medio siglo de existencia, y es una organización internacional.

En Olavarría tiene un importante desarrollo. Hay muchísimos grupos, casi todas las localidades tienen y casi todas las iglesias, también.

Y declararlo de Interés Legislativo para nosotros es importante porque son grupos que se destacan por la creación de valores en los jóvenes. Hoy es tan importante esta cuestión, tan importante también el acompañamiento con la educación no formal en la formación de ciudadanía, en la formación de ciudadanos. Y esto es lo que hacen los scouts: forman en la solidaridad; en valores como el respeto por la naturaleza, hoy en día tan importante; en la disciplina, la autonomía y en algo que es interesante destacar, que es la formación de liderazgos. Porque en el transcurso del tiempo en el que un joven permanece -toman niños de cinco a veinte años-, el tiempo que permanecen en los grupos de scouts, a medida que van transitando, además de generando la autonomía, la disciplina, van desarrollando liderazgos, detectando también liderazgos. Y esto es importante, la formación de dirigentes, que tanta falta hacen en nuestra sociedad y nuestra comunidad hoy día.

Por eso es que muchos de ellos, después, cuando pasa el tiempo y ya la edad no les da para estar en scouts, muchos siguen de dirigentes en clubes, en instituciones, en la comunidad, y muchos también en la política. Por lo tanto, es de sumo interés declararlo, nosotros tener la

oportunidad de declararlo de Interés Legislativo, porque colaboran en la formación de ciudadanía.

Así que invito a todos a acompañar este proyecto y a estas organizaciones que trabajan y generan jóvenes comprometidos con la participación en la comunidad en la que habitan.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 331/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 079/24.

Corresponde al Expte. 331/24 H.C.D.

Olavarría, 24 de OCTUBRE de 2024.-

RESOLUCIÓN N° : 0 7 9 / 2 4

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal el Encuentro Diocesano de Guías y Scouts de la Región Centro de la Provincia de Buenos Aires, que se realizará los días 9 y 10 de noviembre en la localidad de Loma Negra, organizado por el Grupo Scout N° 0005 “Santa Elena”.-

ARTÍCULO 2°: Entréguese copia de la presente Resolución a los integrantes del Grupo Scout N° 0005 “Santa Elena”.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 334/24 H.C.D. BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO LA TRADICIONAL FIESTA DEL “CHORIPÁN SERRANO”, A REALIZARSE EL 3 DE NOVIEMBRE.-

Sr. GONZÁLEZ, Francisco.- Pido la palabra.

Este proyecto tiene como fin declarar de Interés Legislativo esta celebración tan importante y ya clásica, ya que va a ser la décimo quinta edición, que se realiza con el principal fin de recaudar fondos para lo que luego es la mucho más tradicional Fiesta de los Reyes Magos, tan importante para nuestra comunidad y en especial para Sierras Bayas.

Voy a pasar a leer los considerandos: “Que este año será la 15ª edición de este evento que invita a disfrutar de un clásico de la gastronomía típica, junto con espectáculos que unen la música y la danza; Que es organizado por la Asociación Civil de la Fiesta de Reyes Magos – Iglesia ‘Cristo Rey’ de Sierras Bayas, y tiene por finalidad recaudar fondos para la Fiesta de Reyes Magos, una de las celebraciones más importantes y convocantes de nuestra región; Que la fiesta del Choripán Serrano comienza como un pedido de la Señora Ana Recofsky, en su momento delegada de Sierras Bayas, quien convoca a las instituciones locales a adherirse a los festejos del 129º aniversario del pueblo, mediante la realización de un evento; Que esta fiesta cuenta con parrillas en las que se cocinan distintas variedades de chorizos, como puro cerdo, mezcla, con morrón, pollo, los picantes, los suaves, con verdeo; Que también puede disfrutarse de eventos musicales, tanto folklore, recitados, danzas, actuaciones de bandas locales, la característica ‘Carrera del Choripán’, paseo de artesanos y emprendedores, y la exquisita torta Serrana, como así también pasteles y tortas varias; Que la misma superó las expectativas con mucho éxito y por ese motivo la comisión decidió seguir realizando el evento cada año con el fin de recaudar fondos para la fiesta de Reyes Magos, siendo la del corriente año la decimoquinta edición. Por ello, desde el Bloque UCR ponemos a consideración de este Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante declara de Interés Legislativo Municipal la tradicional ‘Fiesta del Choripán Serrano’, la cual tendrá lugar el 3 de noviembre de 2024 en Sierras Bayas, y todas las ediciones que en el futuro se realicen. Artículo 2º.- El visto y los considerandos formarán parte de la presente Resolución. Entréguese copia de la presente Resolución a los organizadores de dicho evento. Artículo 3º, de forma”.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 334/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 080/24.

Corresponde al Expte. 334/24 H.C.D.

Olavarría, 24 de OCTUBRE de 2024.-

VISTO:

La realización de la tradicional Fiesta del Choripán Serrano a desarrollarse el 03 de noviembre en la localidad de Sierras Bayas, y;

CONSIDERANDO:

Que este año será la 15ª edición de este evento que invita a disfrutar de un clásico de la gastronomía típica, junto con espectáculos que unen la música y la danza;

Que es organizado por la Asociación Civil de la Fiesta de Reyes Magos – Iglesia “Cristo Rey” de Sierras Bayas y tiene por finalidad recaudar fondos para la Fiesta de Reyes Magos, una de las celebraciones más importantes y convocantes de nuestra región;

Que la fiesta del Choripán Serrano comienza como un pedido de la Señora Ana Recofki, en su momento delegada de Sierras Bayas, quien convoca a las instituciones locales a adherirse a los festejos del 129° aniversario del pueblo, mediante la realización de un evento;

Que esta fiesta cuenta con parrillas en las que se cocinan distintas variedades de chorizos, como puro cerdo, mezcla, con morrón, pollo, los picantes, los suaves, con verdeo;

Que también puede disfrutarse de eventos musicales, tanto folklore, recitados, danzas, actuaciones de bandas locales, la característica “Carrera del Choripán”, paseo de artesanos y emprendedores y la exquisita torta Serrana, como así también pasteles y tortas varias;

Que la misma superó las expectativas con mucho éxito y por ese motivo la comisión decidió seguir realizando el evento cada año con el fin de recaudar fondos para la fiesta de Reyes Magos, siendo la del corriente año la décima quinta edición;

Por todo ello **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el transcurso de la Decimoquinta (15°) Sesión Ordinaria, del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N°: 080/24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal la tradicional “Fiesta del Choripán Serrano”, la cual tendrá lugar el 03 de Noviembre de 2024 en Sierras Bayas y todas las ediciones que en el futuro se realicen.-

ARTÍCULO 2°: El visto y los considerandos formarán parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°: Entréguese copia de la presente Resolución a los organizadores de dicho evento.-

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 325/24 H.C.D. BLOQUE PRO – ERF. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL D.E.M. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA ESTRUC-
TURA, COLOCACIÓN DE BARANDAS DE PROTECCIÓN
E ILUMINACIÓN DEL PUENTE “LEANDRO
M. ALEM, UBICADO SOBRE EL
ARROYO NIEVAS.-**

Sr. COSCIA.- Pido la palabra.

Hace unos quince días, anduvo circulando por todos los Bloques del HCD un pedido de la comisión de la sociedad de fomento “Juventud Unida” de Colonia Nuevas, con respecto a la situación del puente de esta localidad. Desde nuestro espacio, lo convertimos en un proyecto de Resolución.

Este puente, el puente Leandro N. Alem, fue inaugurado en 1918; tiene 106 años. En esos momentos era comisionado Ramón Rendón, comisionado municipal. Ahí se encuentra un granito explicativo, hasta los vecinos que colaboraron en la construcción. Y, bueno, en la década del ‘80, muchos productores lo circulaban con sus máquinas pesadas, tanto trilladoras como sembradoras, y en vez de retirarle sus torpedos, evidentemente, con alguna concesión de un gobierno municipal de turno, le retiraron las barandas porque decían que no podían pasar.

Evidentemente, en esos momentos la colonia, Colonia Nuevas, era una localidad en extinción, donde solo la habitaban diez o doce personas, diez o doce familias. Hoy, esta colonia ha crecido, tanto del lado urbano como del otro lado del arroyo, este arroyo Nuevas que nace en Cerro Sotuyo, pasa por el balneario de San Miguel y recorre la Colonia Nuevas.

Esta plataforma de hormigón, con 106 años, debiera ser controlada técnicamente. Ya, como lo dije anteriormente, lo siguen transitando transportes de carga, de ganado, de cereal, gente a caballo, transportando animales de un campo a otro. Y también está carente de iluminación.

En el último temporal, a pesar que ese arroyito parece manso, desbordó, subió hasta cuarenta centímetros arriba de la plataforma y realmente es un peligro latente.

Hoy, Colonia Nuevas es un pueblo de turismo, también de turismo rural, es visitado. Esa plataforma también se utiliza para avistaje del arroyo, del paisaje, donde numerosas familias lo hacen.

Así que en este proyecto de Resolución estamos pidiendo la iluminación, el control técnico y la nueva colocación de barandas, sabiendo que, en ese camino, que va también desde Colonia Nuevas a San Miguel por tierra, hay una salida hacia la ruta, o sea que las máquinas sacan los torpedos y los llevan de tiro o lo pueden hacer por el camino anterior.

Por todo ello, este Bloque pone a consideración de este Honorable Concejo Deliberante este proyecto de Resolución (leyendo): “Artículo 1°.- Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio al área que corresponda, arbitre los medios necesarios para realizar la evaluación técnica de su estructura y la obra de colocación de las barandas de protección e iluminación del puente Leandro N. Alem, ubicado sobre el Arroyo Nuevas, en la localidad de Colonia Nuevas, Partido de Olavarría”.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 325/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 081/24.

Corresponde al Expte. 325/24 H.C.D.

Olavarría, 24 de OCTUBRE de 2024.-

RESOLUCIÓN N° : 0 8 1 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio al área que corresponda, arbitre los medios necesarios para realizar la evaluación técnica de su estructura y la obra de colocación de las barandas de protección e iluminación del puente Leandro N. Alem, ubicado sobre el Arroyo Nieves en la localidad de Colonia Nieves, Partido de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Corresponde tratamiento del:
EXPTE. 326/24 H.C.D. BLOQUE U.C.R. PEDIDO DE INFORMES
REFERIDO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE
LLEVA ADELANTE LA EMPRESA TRANSPORTE
MALVINAS S.R.L. EN LA RECOLECCIÓN
DE RESIDUOS Y LIMPIEZA
DE CALLES.-

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

Es un Pedido de Informes, justamente, porque hemos escuchado reclamos de los vecinos con respecto al servicio que está prestando Transporte Malvinas en la Ciudad de Olavarría.

Y, principalmente, se da en lugares donde se junta mucha basura. Recientemente, hemos visto ayer en algún medio que ha salido algún restorán también quejándose por la misma problemática. Hemos recibido, también, quejas de edificios en los cuales tienen cestos grandes de basura y, aparentemente, no sé cuál es la problemática que tiene la empresa dado que cuando ve mucha cantidad de bolsas no las llevan, pasan de largo, y eso se está viendo que está pasando muy asiduamente.

Por eso queremos saber, con este Pedido de Informes, cómo está trabajando, cuáles son los parámetros que está tomando la empresa para recoger la basura -o no-, si hay alguna reglamentación que la ciudadanía no sabe en relación a esto y no está cumplimentando. Así que en relación a esto va el Pedido de Informes, para saber un poco más de lo que está pasando.

Voy a pasar a leerlo. En el artículo 1°, dice: “Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, tenga a bien responder las siguientes preguntas: 1. ¿Qué mecanismos de control y seguimiento tiene implementados el Municipio para asegurar que la empresa Transportes Malvinas S.R.L. cumpla con los procesos de recolección de basura y limpieza de las calles? 2. ¿Cuántas inspecciones se han realizado en el último año para verificar el correcto funcionamiento de los servicios prestados por la empresa y cuáles han sido los resultados de estas inspecciones? 3. En caso de detectar incumplimientos en la prestación de los servicios por parte de Transportes Malvinas S.R.L., ¿qué sanciones o medidas correctivas ha implementado el Municipio? 4. ¿Se tiene cuantificado, desde el Municipio, la cantidad de reclamos sobre el servicio prestado por la empresa? ¿Pueden determinar mayores reclamos en determinadas zonas de la ciudad? 5. Cualquier otra información que crea pertinente para dar claridad sobre este tema”. El artículo 2° es de forma.

Esperemos que este Pedido de Informes sea contestado. Hemos hecho otros Pedidos de Informes en otras sesiones, que son también importantes y estamos esperando que sean respondidos. Esperemos que puedan acompañarnos el resto de los Bloques.
Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Pedido de Informes en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 326/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL PEDIDO DE INFORMES N° 033/24.

Corresponde al Expte. 326/24 H.C.D.

Olavarría, 24 de OCTUBRE de 2024.-

PEDIDO DE INFORMES N° : 0 3 3 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, tenga a bien responder las siguientes preguntas:

1. ¿Qué mecanismos de control y seguimiento tiene implementados el Municipio para asegurar que la empresa Transportes Malvinas S.R.L. cumpla con los procesos de recolección de basura y limpieza de las calles?

2. ¿Cuántas inspecciones se han realizado en el último año para verificar el correcto funcionamiento de los servicios prestados por la empresa, y cuáles han sido los resultados de estas inspecciones?

3. En caso de detectar incumplimientos en la prestación de los servicios por parte de Transportes Malvinas S.R.L., ¿qué sanciones o medidas correctivas ha implementado el Municipio?

4. ¿Se tiene cuantificado, desde el Municipio, la cantidad de reclamos sobre el servicio prestado por la empresa? ¿Pueden determinar mayores reclamos en determinadas zonas de la ciudad?

5. Cualquier otra información que crea pertinente para dar claridad sobre este tema.

ARTÍCULO 2°: El presente Pedido de Informes es refrendado por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Pedido de Informes; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 327/24 H.C.D. BLOQUE PRO – ERF. PYTO. DE COMUNICACIÓN
SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL
SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR
(SAE 2024) .-**

Sr. COSCIA.- Pido la palabra.

Estamos presentando este proyecto de Comunicación sobre el Servicio Alimentario Escolar 2024, dado el reclamo de vecinos y de comunidades educativas del distrito, sabiendo que es una política de Estado el derecho a la salud, a la educación, a la alimentación, y que Argentina responde a pactos y tratados internacionales de derechos humanos que desde 1994 tienen jerarquía constitucional.

Es un complemento alimentario que se les brinda a niños de cuatro a catorce años, especialmente aquellos en situación de riesgo socioeducativo. Y hay datos que confirman que, evidentemente, en grupos de niveles educativos bajos y de menores ingresos la buena alimentación va decayendo, donde se consumen menos carnes, lácteos, frutas, verduras, y sí aumenta el consumo, en una alimentación no saludable, de alimentos con altos valores grasos, con altos valores de azúcar y de sal.

Por eso, el servicio alimentario tiene como eje brindar, contribuir al crecimiento, al desarrollo psicosocial, el aprendizaje, el rendimiento escolar y la formación de hábitos alimenticios desde el desayuno, merienda, como también en el almuerzo. Y, también, de esa manera, desde el marco de la escuela, del comedor escolar, adquieren esos hábitos alimentarios en un entorno de convivencia, de socialización.

El servicio alimentario educativo propone incluir en su menú, desde el desayuno o la merienda, un aporte de calcio a través de la leche, el yogur, las frutas, reducidos en azúcares, sodio y grasas, mientras que el menú del almuerzo es un menú con hortalizas, con una integración de proteínas, hierro, consumo de fibras, legumbres, cereales integrales y frutas frescas todos los días. Siempre teniendo en cuenta las edades, cantidades y frecuencias semanales de esa ingesta, sabiendo que el gramaje en los alumnos, para alumnos de nivel inicial son 90 gramos, para el nivel primario, 140 gramos, y para alumnos de secundaria, una ingesta de 220 gramos.

Sabemos que hoy un 70 % de las matrículas de las escuelas bonaerenses está concurriendo a los comedores escolares, a esas tres comidas de desayuno, almuerzo y merienda.

También, en estos últimos dos años, nuestro espacio ha presentado proyectos, pidiendo el aumento de cupos, revisión de cupos, como así también de los montos de los servicios. Aquí, Sr. Presidente, tengo una tabla donde el Servicio Alimentario, desde el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a partir del mes de agosto del 2024 indica los valores de la prestación, tanto de desayuno como merienda, que son 408 pesos diarios por cupo; la prestación por comedor, 844 pesos diarios por cupo; la prestación para albergues y residencias, 2.504 diarios. La del desayuno-merienda en patologías, 589,89 -hablamos siempre del mes de agosto-; la prestación del comedor para patologías, 963,68; la prestación del comedor listo para consumo, 1.428,10.

Y también, me voy a tomar la atribución -la tengo aquí, por aquí abajo-, está el módulo extraordinario para la seguridad alimentaria, el programa Mesa, que tiene un valor, un monto de 12.876,25 pesos. Estamos viendo que lo entregan de complemento a los niños en la escuela, esta caja de cartón -el Concejal muestra la caja de cartón impresa-, un cartón duro, con los cuatro lados totalmente impresos, donde aquí entran entre siete y diez alimentos, a presión. Nosotros preferiríamos que esta caja sea suplantada por una bolsa más simple, porque creo que tiene un costo importante y se podría traducir en algún o algunos alimentos más para

complementarlo. Esa bolsa puede llegar a ser impresa también, pero reemplazando esta caja. En esta caja hay fideos, arroz, aceite por litro, leche, una lata de caballa, arvejas, y su valor es de 12.876,25 pesos.

Siguiendo, el 29 de septiembre de 2024, en todos los medios de la ciudad se presentan notas donde el presidente del Consejo Escolar de Olavarría indicaba el aumento del cupo en los comedores, donde desde marzo un 30 % más de niños, un número más exacto, 941 niños, se sumaban a los que ya concurrían a los establecimientos educativos. Y ahí comenzó la preocupación de los establecimientos educativos, del personal, de los directivos, ya que se comenzó a ver, con ese ingreso, una disminución de las porciones e, indudablemente, a menor porción, menor cantidad de nutrientes. Sabiendo que para más de uno de los niños que concurren a los comedores puede llegar a ser la única comida diaria, el único plato de comida diaria.

Aquí, tengo el menú implementado a partir de septiembre del 2024 -por eso es preocupante-, definido por el Departamento del Servicio Alimentario del Consejo Escolar y entregado a los establecimientos, donde indica que los días lunes el menú es polenta con salsa, con estofado de carne, pan miñón, agua segura, gelatina o postre de leche. Estamos hablando de ingredientes, de 40 gramos de carne de vaca, 60 gramos de harina de maíz, 20 de cebolla, zanahoria. El postre hecho con polvo para postre, que no es aconsejado. O sea que, ya vemos, los hidratos comienzan a subir. Los días martes, el menú es pizza con queso, un huevo duro, agua segura y una fruta. Pero ya, cuando se comienza a disgregar, estamos hablando de media fruta, de cuarto huevo, 60 gramos de harina premezcla y 20 gramos de queso. Días miércoles, tallarines con estofado de carne, pan miñón, agua segura, postre -o sea que volvemos al polvo de postre-, 70 gramos de tallarines, 40 gramos de carnaza. Vuelven los hidratos de carbono a subir. Bueno, los jueves tenemos risotto con calabaza, arroz, compota de manzana -traducida a media manzana-. Los viernes, pastel de papa con pollo; 200 gramos de papa con 90 gramos de suprema de pollo, y media fruta.

Por eso es la preocupación de si realmente se ha aumentado la cantidad de módulos para el ingreso de esos niños o si, realmente, con los cupos anteriores también hay que alimentar a estos 941 debido a la reducción de las porciones, como también ya no pueden ni repetir.

Sabiendo que un niño con hambre no puede atender, un niño con hambre no puede pensar, un niño con hambre no puede razonar, un niño con hambre no puede aprender. Está pensando en ese plato de comida que va a recibir o en esa copa de leche. Por eso estamos pidiendo, con una inflación interanual de más del 150 %, el aumento por INDEC de estos módulos, para poder satisfacer a esta cantidad de niños.

Por todo ello, nuestro Bloque está presentando este proyecto de Comunicación (leyendo):
"Artículo 1°.- Solicítese al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires la actualización del presupuesto asignado al Servicio Alimentario Escolar (SAE 2024) de acuerdo con el índice de precios mayoristas publicado por el INDEC. Artículo 2°.- Requierase al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires evalúe la viabilidad de establecer un mecanismo de actualización automática de los valores asignados al Servicio Alimentario Escolar, en función de los incrementos de precios informados por el INDEC. Artículo 3°.- Solicítese a la Jefatura Distrital de Educación y al Consejo Escolar de Olavarría informen a este Cuerpo respecto a los siguientes puntos: (i) Cantidad de cupos aprobados a la fecha por el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y la Dirección General de Cultura y Educación para desayuno/merienda y comedor en el Partido de Olavarría. (ii) Del incremento de cupos anunciado recientemente por el Presidente del Consejo Escolar local, respecto al año anterior, detalle las instituciones a las cuales fueron

destinados. (iii) Informe si existen relevamientos de necesidades básicas insatisfechas realizados por los respectivos equipos orientadores de cada establecimiento. Cantidad de relevamientos, fecha en que fueron realizados, resultados y/o conclusiones por establecimiento. (iv) Especifique si el menú otorgado hoy en los 53 comedores escolares del Distrito cuenta con la aprobación de la Licenciada en Nutrición referente de la región, con la correspondiente aprobación de tablas nutricionales -respetando la ingesta de alimentos necesarios para crecimiento de niños/as y adolescentes- y condiciones del servicio. (v) Toda otra información que resulte oportuna. Artículo 4°.- Envíese copia de la presente a la Jefatura Regional de Educación, a la Jefatura Distrital de Educación y al Consejo Escolar de Olavarría. Artículo 5°.- La presente Comunicación será refrendada por la señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 6°, de forma”.

Esperando el acompañamiento de todos los Bloques, nada más.

Sra. CASAMAYOR.- Pido la palabra.

Por supuesto que voy a apoyar este proyecto, porque hasta el año pasado, hasta noviembre del año pasado, estuve trabajando como cocinera, más precisamente en la Escuela N° 22 Lanceros General Paz, y doy fe de todo lo que se ha dicho.

En principio, no existen balanzas, las porciones nunca van pesadas. Los menús nunca se respetan, porque nunca llevan lo que necesitan dichos menús. Las cocineras inventan las comidas con lo que hay; abundancia de fideos, abundancia de arroz, abundancia de papas. Nunca carne de vaca, siempre carne de cerdo, una o dos veces por semana. Carne de cerdo que nosotros se la hacíamos al horno, mezclada con verduras y papas para disfrazarla, porque a los chicos no les gusta el cerdo. Milanesas de pollo, una vez por semana, una vez cada quince días. Los postres, como bien dijo el Concejal Coscia, son todos de polvo y de muy baja calidad, porque vienen en bolsas de cinco kilos. Imposible calcular las porciones.

Los chicos comen mal, muy mal. Muy mal, no se puede repetir y hay días que las porciones son mínimas. Así que por supuesto que voy a apoyar este proyecto.

Nada más.

Sr. QUIROGA.- Pido la palabra.

En principio, una mención a que los detalles que brinda la Concejal Casamayor están dando cuenta del año pasado. Este Pedido de Informes es acerca de la gestión actual. También, hacer mención que cuando se observan irregularidades, y más si afectan a menores, lo ideal es hacer la denuncia formal en el Consejo Escolar para que se resuelva o se puedan tomar medidas. Eso, simplemente, una observación.

De acuerdo a los lineamientos generales del SAE, el menú vigente que está en los establecimientos educativos cumple con los requerimientos nutricionales solicitados por la Dirección de Nutrición y Calidad de Alimentos. Es decir que el mismo incluye el aporte de calcio, mediante la infusión con leche y la entrega de queso cremoso, y el aporte de frutas tres veces en la semana. Con respecto al almuerzo, este incluye hortalizas, proteínas, hierro, fibras, legumbres y frutas frescas tres veces por semana, como dije; por lo tanto, las escuelas que tienen desayuno, merienda y comedor reciben frutas todos los días.

También se brinda un menú adaptado a patologías alimenticias. En la actualidad, asistimos 42 cupos en desayuno y merienda y 22 cupos en comedor. Este relevamiento surge a partir de los certificados de salud que presentan las instituciones al principio de año.

En relación a los cupos, a septiembre de 2024, los datos indican que desayuno-merienda son 15.836 cupos; comedor, 6.899 cupos; patios abiertos, 105 cupos; albergues y residencias, 37 cupos, y programa Mesa, 14.057 cupos.

Respecto al aumento que ya dio cuenta el concejal Coscia, cabe aclarar que este aumento por supuesto que, en la coyuntura en la que nos encontramos, donde el Gobierno Nacional continuamente está generando complejidad en todos los aspectos relacionados con lo alimenticio, por supuesto que también se genera esta cuestión de que se aumente la cantidad de personas que tienen que acceder a este servicio por el aumento de la pobreza -52,9 %- y la indigencia -más del 20 %-. Entonces, evidentemente, los aumentos van tratando de soslayar un poco el daño que se está generando en eso que es fundamental, ¿no?, el costo de la alimentación en Argentina es cada vez más alto.

Otro servicio que se presta es la provisión de viandas listas para el consumo para establecimientos que se encuentran en obra. Eso está vigente. Cabe aclarar también que, a partir del verano, el menú va a incorporar yogur con cereales. Eso es una información que también nos brindaron.

Los menús se encuentran supervisados y aprobados por profesionales, en este caso, la Licenciada en Nutrición Elena Taminelli y, de la Dirección de Nutrición y Calidad de los Alimentos, la Licenciada en Nutrición Virginia Brenta. Además de eso, el equipo de trabajo del SAE permanece diariamente en contacto con cada establecimiento, reforzando la comunicación, con la implementación de un drive de stock de mercadería y, además, capacitaciones mensuales. Periódicamente, también se asiste con equipamiento, como cocinas, heladeras, procesadoras y freezers.

La Provincia, durante el inicio de la pandemia del 2019, creó una nueva modalidad del programa SAE que consistió en la entrega de módulos alimentarios. Durante el 2023, se fueron recuperando paulatinamente las prestaciones presenciales hasta llegar al recupero total de las mismas, conviviendo hasta la actualidad con la entrega de dichos módulos.

El objetivo nutricional de este programa se sustenta en acercar alimentos saludables a los y las titulares de los derechos del programa, que pueden ser compartidos al interior de los hogares, tanto en el almuerzo como en la cena. Desde el SAE, se vienen implementando múltiples estrategias -como hemos desarrollado en el presente informe- a los fines de garantizar la inclusión de alimentos saludables en las prestaciones presenciales en las escuelas, acompañando con el programa Mesa en las casas.

Esta sería la información técnica.

Por supuesto, entendemos esta preocupación en parte, pero también vemos que a veces hay que tener memoria que el gobierno que, en este caso, representa la ideología del concejal Coscia, también tuvo en su momento un crecimiento muy alto de la pobreza, del hambre. Por lo tanto, en ese sentido, celebro que se empiece a fijar ahora en estas cuestiones que son trascendentales, pero cabe también la aclaración esa porque, justamente, en el gobierno que lo representó a él ese indicador subió notablemente. Y estamos hablando de eso, ¿no?, estamos hablando de situaciones de necesidad de un sistema de aporte alimentario que según entendemos no debería existir, en definitiva, o tendría que ser la menor cantidad de gente que lo necesite. Esa es nuestra filosofía.

Por supuesto que, en la coyuntura, y más con un Gobierno actual que lo que hace es generar cada vez más gente que necesita este tipo de apoyo, por supuesto que se lo atiende con la importancia que tiene. Pero cabe esa aclaración. Este tipo de servicios, lamentablemente, se tienen que brindar porque hay decisiones políticas que alejan a la gente de un derecho básico, que es no solo la alimentación de calidad sino, además, la alimentación en su casa, ¿sí? Porque parece que hay mucha gente que naturaliza esto de que los chicos tengan que comer en una institución, cuando lo lógico -creo que a todos nos pasa, en general- es que nuestros hijos se alimenten en nuestra casa.

Para cerrar, cabe también informar que no se registra al día de hoy ningún reclamo formal. Asimismo, invitamos a las autoridades o a quien perciba o vea alguna situación irregular a que se acerquen a hacer el reclamo para poder dar respuesta efectivamente a ese tipo de reclamos formales -que es cómo funcionan las instituciones- para poder dar cuenta de alguna falencia que pudiera haber.

Por último, recalcar que, según los datos que tenemos nosotros, hay suficientes cupos. Tal es así que incluso se hacen refuerzos, a pedido de las instituciones se hacen refuerzos.

Ese es el análisis en relación a este Pedido de Informes.

Nada más.

Sra. ODELLO.- Pido la palabra.

Va a ser cortito lo mío.

Hoy escuché muchas veces la palabra mentira en la sesión. Me parece que cuando tenemos ejemplos y gente que tiene la experiencia dentro del rubro y tirás datos que son mentiras, son mentira. Los chicos comen mal.

Están tirando la pelota afuera, la verdad que es vergonzoso. Me parece que mentir con respecto al tema de lo que comen los chicos es puramente irresponsable, yo ni repetiría esas cosas. ¿No hay denuncias de las escuelas? No, tampoco veo ollas populares en la calle y están dele decir que la gente pasa hambre.

Entonces, me parece que tenemos que ser coincidentes con lo que decimos.

Hoy se dijo la palabra mentira, mentira, mentira. A ver, se están preocupando por lo que cobra un profesor universitario y los chicos van a llegar con el cerebro, ¿cómo?, si comen así en las escuelas. Al menos los chicos que necesitan hoy la atención de un comedor escolar y que son los que ustedes decían representar.

Me parece que la Provincia no puede tirar la pelota afuera con esto. Me parece que fue siempre algo que decían defender, ¿y ahora qué? ¿Ahora es culpa de Milei, también, que la Provincia no les esté dando de comer a los chicos? Estamos todos locos.

Nada más.

Sra. CASAMAYOR.- Pido la palabra.

Primero, cabe recordarle al Concejal Quiroga que el año pasado era el Gobernador Kicillof el que mandaba el SAE, o sea que estamos en la misma. No era otro gobierno. Estaba Alberto Fernández. Ahí no pasaba nada, ahí estaba todo bien. Ahora es Milei. Milei no tiene nada que ver con el SAE. Para eso está Kicillof, que se encarga de eso.

Y es “mucho gregre para decir Gregorio”... Mucha cosa, mucho dato, mucha balanza, muchos gramos, pero hay que estar poniéndole el cuerpo ocho horas ahí en la escuela. Y que no me lo venga a decir a mí. Si no, que me acompañe a cualquier comedor y lo siento en la cocina toda la mañana para que vea cómo se trabaja, cómo trabajan las cocineras, porque eso nadie lo tiene en cuenta. Ahí se hace una olla popular. Ahí sí que se hace una olla popular, no hay porciones que valgan. Se hace una olla con lo que hay y con lo que salga, y con eso comen los chicos. Entonces, no me vengan con estas mentiras. Tiene razón la Concejal Odello, son mentiras.

Y el comedor escolar no es que nació ahora, el 10 de diciembre. Ahora, el 10 de diciembre, nació la pobreza, los sueldos bajos, el comedor escolar, todo nació el 10 de diciembre. Es un milagroso este hombre, Milei está haciendo milagros... pero lo aplaudo, y tráiganme una urna que lo voto otra vez.

Yo tengo 66 años, y en la escuela ya me daban mate cocido con pan con dulce de leche, en la antigua Escuela 24. Entonces, no me vengan con pavadas. Porque ya son pavadas. Esto es

meramente político. Meramente político, ya lo dijo hoy una concejal. Acá, ya no se está discutiendo ni sueldo ni comida ni nada, es Milei. Lo quieren derrocar a Milei. Y, bueno, lo lamento, como dijo la señora condenada: “armen un partido político y ganen las elecciones”. Nada más.

Sr. COSCIA.- Pido la palabra.

Muy corto, para contestar un poco a los requerimientos del Concejal Hernán Quiroga.

Evidentemente, ya lo dijeron otros compañeros, la siguen tirando o para el Gobierno Nacional o también hacia mi espacio, al espacio que represento, a la gobernadora Vidal, para atrás, años atrás.

Me encantaría, él tiene contacto con sus consejeros escolares, que revisen los menús que brindaba el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y, también, desde el Municipio a todos los servicios educativos de la Ciudad de Olavarría, qué menús eran. Tengamos memoria.

Hoy los chicos tienen hambre, precisan comer. Es un derecho y hay que resolverlo. Y depende del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Es hoy.

Nada más.

Sr. QUIROGA.- Pido la palabra.

Simplemente, para responder un poco a lo que comentaba la Concejal Casamayor.

No me cabe duda que ella tiene experiencia en esa circunstancia y que, seguramente, como ella menciona, no aparecieron ahora los comedores. Lo que estamos planteando, justamente, y lo que planteé en lo que dije recién, es que las decisiones tangibles, no desde el discurso, sino las decisiones con medidas, con cosas concretas, que está tomando el Presidente Milei, al cual votaría nuevamente, según manifestó, están generando que todo lo que la Concejal vio mal se profundice, y eso es bastante obvio.

Tenemos el caso de Pettovello -que quizás ya se olvidaron, pero se los traigo a la memoria porque viene al caso- y todos los indicadores que hacen que la gente sea más pobre, como están ya plasmados. Porque eso es simplemente ver un dato, acá no hay cuestiones políticas, es un dato concreto que aumentó la pobreza con el Gobierno de Javier Milei. Aumentó la indigencia con el Gobierno de Javier Milei, por lo tanto, aumentó el hambre. Un millón de chicos se van a dormir sin cenar y más de un millón y medio ahora, digamos, pierden una comida en el día.

Entonces, esos parámetros que hacen que haya hambre hacen que, evidentemente, se complejice cualquier circunstancia que la Concejal observó y no denunció. Por eso, volvemos: hay que denunciar esas circunstancias de forma formal, en favor de que eso se regularice, si realmente ocurre. Y vuelvo a repetir: el Sr. Presidente Milei lo único que hizo fue profundizar esas circunstancias. Está generando más pobres, más hambre, más chicos que venían mal y ahora están peor. Cada vez hay más.

A mí, en lo personal, siempre me preocupó, más allá de lo político. Siempre. Pero hoy en día no podemos negar que este Presidente lo está profundizando. Si no queremos ver eso, ahí sí que hay una ceguera ideológica.

Nada más.

Sr. GAMONDI.- Pido la palabra.

Al respecto, habría que tener datos actualizados de lo que está sucediendo hoy en día con la economía. Se espera que este año caiga entre un 3 % y un 4 % el PBI. Los primeros dos cuatrimestres hubo caída y el último cuatrimestre ya se espera un crecimiento del 1,5 %, para el año que viene, del 5 %, y para el 2026, un 8 %. Inflación, a la baja; se espera que este mes

esté en el 2,5 %. Ya se está registrando deflación en alimentos. Bueno, eso es lo que se necesita para tener un país ordenado, para que a la gente le alcance el sueldo y pueda comer y para que los chicos coman en sus casas.

¿Qué es lo que teníamos hasta ahora? Crecimiento exponencial de la pobreza, crecimiento exponencial de la inflación, crecimiento exponencial de todos los indicadores que hacían la vida de los argentinos cada vez más miserable. Entonces, realmente, lo que está haciendo el Gobierno, desde nuestro punto de vista -cada uno tendrá su mirada, por supuesto-, es terminar con décadas de decadencia económica y social que está sufriendo nuestra sociedad, que se ve reflejada, justamente, en la necesidad que tienen muchos chicos de comer o de necesitar que les entreguen comida en las escuelas.

La verdad que no es para nada deseable, nadie está deseando eso. Lo que queremos es más trabajo, más empresas, más chicos que coman en la casa, con mejores índices educativos, y eso es lo que se está logrando, desde nuestro punto de vista. Lamento que haya gente que todavía no lo vea así, pero bueno, los datos son duros.

Según los datos, la inflación está bajando. El año pasado terminamos con 293 %, casi 300 % de inflación, y este año, 125 %. El año que viene 40 % de inflación... A ver, ¿cuándo vamos a terminar de entender que el problema es la inflación, es el desboque fiscal? ¿Cuándo lo vamos a terminar de entender? Parece que nos cuesta entender esas cosas.

¡Basta de despilfarrar dinero! Este es un país mal administrado. No es un país pobre, para nada, pero es un país mal administrado, y hace décadas que venimos con esta historia. Entonces, ojalá que entre todos le podamos encontrar solución. Estas cosas, creo yo, hay que ponerlas sobre la mesa y, obviamente, vamos a acompañar este proyecto de Comunicación. Nada más.

Sra. CASAMAYOR.- Pido la palabra.

Bueno, varias cosas ya dijo el concejal preopinante. Lo que le quiero decir al Concejal Quiroga es que, a mí, como una simple portera, no me corresponde hacer la denuncia. Para eso está el equipo disciplinario, las trabajadoras sociales, el director que, por lo visto, al ser de la misma bandera política, hacía la vista gorda. Porque lo veía todos los días, le hacíamos la comida también a él, y nunca, jamás presentó una denuncia. No me correspondía a mí.

En todo caso, todavía estaríamos esperando también la denuncia que hizo la Concejal Liliana Schwindt en su primera actuación en el Concejo Deliberante, allá, en el salón Rivadavia, cuando dijo que en el Parlamento se había aprobado una ley porque había 'tongo'. Bueno, esperamos la denuncia.

Nada más.

Sra. SCHWINDT.- Pido la palabra.

No pensaba tener que opinar en este tema, pero como fui mencionada, le tengo que decir que, hace un rato, cuando estaban debatiendo sobre las universidades, el Concejal González también hizo la misma afirmación que hice yo. Todos sabemos que cuando se votó la Ley Bases la Senadora Crexell se ganó una embajada en París, y allá está, feliz de la vida, gracias al voto. Y todos sabemos lo que ha pasado estos días, con lo que ha pasado con la universidad, que han votado un día una cosa y al siguiente, cuando tienen que ir a reafirmar por el veto, cambian el voto, y vaya a saber todas las negociaciones que se dan.

He integrado la Cámara de Diputados en dos oportunidades, he votado y he trabajado en leyes que los olavarrrienses hoy disfrutan. Entonces, cuando hablo de las cosas, las hablo con conocimiento del tema. Siempre en la Cámara de Diputados hay 'tongos'. Siempre. Y por supuesto que se denuncia, porque nosotros sufrimos presiones cuando nos llegó la hora de

votar la Ley de Etiquetado Frontal, la cual la industria alimenticia no quería que se saliera. Y se sufren presiones de todo tipo. ¡Por favor! Eso es algo totalmente normal dentro de un lugar donde se negocia permanentemente y se llega a acuerdos, y algunos se llevan unos premios... como una embajada a París, y otros no se llevan nada.

Ya que tomé la palabra, le quiero preguntar al concejal Coscia, qué trajo esa hermosa cajita y tiene la queja permanente de la caja... **(el Concejal Coscia habla sin micrófono)** Sí, no importa... Está reclamando una bolsa. ¿Usted está reclamando una bolsa de plástico? **(el Concejal habla sin micrófono)** No, no, porque hay leyes para el cuidado del planeta. Me parece totalmente fuera de lugar llevar la comida en las bolsas plásticas que, después, tenemos que andar organizando campañas para sacarlas del arroyo porque están contaminando **(el Concejal habla sin micrófono)**. Ah, perfecto, perfecto. Me parece muy bien. Listo.
Nada más.

Sra. ODELLO.- Pido la palabra.

Me faltó decir algo, y es que me parece que la falta de coherencia en un pedido y en otro... Le estamos pidiendo al Gobierno Nacional que saque recursos de donde sea para aumentarles los sueldos a los profesores universitarios, a los decanos, a los que trabajan en las universidades, porque supuestamente corren riesgo de que se cierren por eso, entonces me parece que el Gobierno Provincial, más importante es que saque recursos de donde sea para alimentar bien a los chicos que lo necesitan. Eso es lo que me faltaba decir.
Nada más.

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Solamente quiero hacer una observación sobre el proyecto, en la cuestión técnica: ¿es un proyecto de Comunicación o es un Pedido de Informes? Porque el articulado, el artículo 3° **(concejales hablan sin micrófono)**... ¿Cómo? Dice Comunicación, se solicita... después, el artículo 3° es todo una cantidad de puntos y dice “informe”, que “el Consejo Escolar informe a este Cuerpo los siguientes puntos”. Por eso, nada más una observación ahí, en cuanto a lo técnico.

Sra. AMESPIL.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Tiene la palabra la Concejal Amespil.

Sra. CAZOT.- ... Y una pregunta, ya que hicieron...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- ... Perdón, Concejal, vamos a ordenarnos....

Sra. CAZOT.- ... Bueno, para cerrar...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Ordenémonos un poquito: Termina la concejal Cazot y luego tiene la palabra la concejal Amespil... **(concejales hablan sin micrófono)**... ¿Terminó, Concejal Cazot?

- **Asentimiento.**

Entonces, tiene la palabra la Concejal Amespil.

Sra. AMESPIL.- Pido la palabra.

Pensé que la aclaración la iba a hacer el Presidente. Los Pedidos de Informes no podemos sino enviarlos al Ejecutivo. La modalidad es que son comunicaciones que van fuera del Departamento Ejecutivo y, en este caso, va a Jefatura Distrital, Regional y al Consejo Escolar. Por eso el proyecto es de Comunicación.

Nada más.

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Primero, hacer una moción en referencia al tema y, segundo, hacer algunas aclaraciones.

Con respecto a la moción, si hay real interés de conocer de primera mano la información e inclusive quieren constatar la real existencia o no de falta de insumos o de alimentos en diferentes dependencias educativas, la propuesta de este Bloque es pasar el Expediente a comisión y que se pueda citar al Consejo Escolar, a directivos y a las personas que sean necesarias para charlar sobre este tema y poner sobre la mesa la cuestión. Eso es lo primero que quería plantear.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Hay una moción de pasar a comisión del Expediente. La sometemos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración la moción de Concejal Aguilera, de pasar a comisión el expediente en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

El Expte. N° 327/24 H.C.D. pasa a las Comisiones de Educación y Legislación.

Sr. PETEHS.- Pido la palabra.

Con respecto a las Comisiones, sugiero también el pase a la Comisión de Salud.

Nada más.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- El Expte. N° 327/24 H.C.D. pasa a las Comisiones de Educación, Salud y Legislación.

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Simplemente, me gustaría hacer algunas aclaraciones.

El pedido de pase a comisión tiene que ver con una cuestión que se remarcó acá. Digo, porque entre pase de chicanas, entre idas y vueltas, algunas cuestiones no quedan claras.

Lo que el Concejal y compañero de banca Hernán Quiroga manifestó es que en el Consejo Escolar, al día de la fecha, no hay reclamos formales por parte de ningún directivo, por parte de ningún docente, por parte de ninguna persona encargada de ninguno de los comedores escolares y por parte de ninguna familia, con respecto a la ausencia o a problemas referenciados a la temática del Servicio Alimentario Escolar. Entonces, simplemente, entender que es un mecanismo administrativo, pero también legal, y también un mecanismo legítimo que está establecido, que está permitido y que están en contacto directo desde el Servicio Alimentario Escolar, desde el Consejo Escolar, con todos los directivos para que puedan realizar los reclamos en cualquier escuela, si esto es así. Entonces, simplemente, era aclarar esa situación.

Después, una cuestión que me parece que es importante charlar y profundizar porque, cuando hablamos de pobreza y, sobre todo, cuando hablamos de los chicos, muchas veces imperan

discursos desde lo emocional y muchas veces nos rasgamos las vestiduras hablando de la pobreza, etcétera, y se hace muy difícil discutir en esos términos, porque ¿a quién no le duele o a quién no le molesta, a qué persona no sensibiliza la situación de la pobreza en nuestro país o en qué lugar del mundo? Y, sobre todo, cuando hablamos de los chicos. Entonces, discutir en esos términos se hace muy complejo cuando se apela a ciertas estrategias desde la discusión política en el Concejo Deliberante, para tratar de torcer la discusión hacia un lado o hacia otro. En ese sentido, me parece que hay que hablar con mucha responsabilidad.

Se habla mucho de la mentira, de la no mentira, se dice que a los chicos no se les da de comer en las escuelas. Esto es mentira. Discutamos, si quieren, si hay alguien que acá tiene mayor conocimiento que las nutricionistas que firman cada uno de los menús elaborados y que constatan la realización de las comidas en cada una de las escuelas; si alguno sabe cómo hacerlo mejor, va a estar bueno que en la comisión podamos discutirlo y que plantee cuál es el mejor porcentaje de cada uno de los alimentos y nutrientes que necesitan los chicos. No hay ningún problema. Pero decir que los chicos no comen en las escuelas no es real. No es real. Cualquier vecino que escucha esto piensa que tenemos en las escuelas cientos y cientos de pibes que no tienen para comer y que van a las escuelas y no saben qué hacer.

La realidad es que entendemos que hay una situación de precariedad en muchísimos sectores sociales, producto de la situación social, y es real que el Servicio Alimentario Escolar se está ocupando del tema y trabaja para eso.

Y escucho hablar con mucha soltura; se trae una caja del programa Mesa para generar, quizás, algún tipo de impresión desde lo visual en la discusión y en la gente, y se habla mucho de tener memoria y de no ser hipócrita en los discursos. A mí me gusta tener memoria también, y me gustaría recordarle al Concejal que hizo la presentación de este proyecto y que hizo algunas afirmaciones, que antes, hasta hace muy poquito tiempo, el Servicio Alimentario Escolar estaba en manos del Municipio, lo llevaba adelante la Municipalidad de Olavarría, a través del área de Desarrollo Social. Lo llevaba tan bien que lo tuvo que devolver a la Provincia de Buenos Aires porque no llegaban a cubrir la cantidad de cupos necesarios. Y esto... **(concejales dialogan)** no lo digo yo, lo reconoció el propio Diego Robbiani en entrevistas a los medios de comunicación, donde decía que no podía entregar la cantidad de cupos necesarios porque no había proveedores que pudieran llevar adelante la totalidad de la demanda. Y esto, bien se acuerdan ustedes, es una situación que se profundizó después de la pandemia. Es una situación que no me la contaron, porque yo participé de las mesas de las reuniones.

El Servicio Alimentario Escolar que llevó adelante el Municipio estaba entregando 5.000 bolsones mensuales cuando la demanda era el triple, el cuádruple de lo que se necesitaba y, automáticamente, al pasar el Servicio Alimentario Escolar a la órbita del Consejo Escolar de la Provincia de Buenos Aires, se pasó de 5.000 bolsones a 50.000 bolsones mensuales. Y esto es un dato de la realidad. Después, si quieren patalear, hacer morisquetas y hacer ruido mientras otro concejal habla, lo pueden hacer tranquilamente, pero esto es una realidad.

Entonces, cuando de la 'desgestión' se exige más gestión o mejor gestión a los que están haciendo algo medianamente mejor que lo que hicieron ellos... lo mínimo que pedimos es un poco de respeto al hacer el pedido. Simplemente eso. Y si puede haber cosas para mejorar, por supuesto que las vamos a trabajar. Pero hacer un show de la situación no me parece lo más acertado.

Además, escucho hablar de la importancia de la alimentación de los chicos y de la pobreza, y veo que se enojan y me miran de reojo, y espero las respuestas tranquilamente. Pero los que se preocupan por la pobreza y por el alimento de los pibes y las pibas en las casas son los mismos que tienen la denuncia de una Secretaria de Desarrollo de la Comunidad que se

quedaba con la tarjeta de alimentos de la gente y se comía la comida de los pibes. Y se tuvo que ir, acá no te la cruzas en la esquina, y hay una causa judicial. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Nos chicanean con la cuestión de la pobreza y que no nos importa el alimento de los chicos. A todos nos importa. Pero también el Bloque La Libertad Avanza tiene que decir que tienen una Secretaria de Capital Humano que se le está pudriendo la comida en los depósitos, que hay una demanda judicial y una orden de un juez para que la repartan y no la quieren repartir. Y ustedes, acá, no acompañaron el proyecto de Resolución que nosotros hicimos para que ese alimento se reparta a la gente que no tiene para comer.

Y cuando hablamos de pobreza... Por supuesto que la pobreza no nació ni hoy ni ayer ni hace veinte días. Pero digamos que el Bloque La Libertad Avanza y el Bloque PRO son parte de un gobierno que apoya, en conjunto, que hizo crecer en ocho meses más de seis millones la pobreza. Seis millones de nuevos pobres tiene este Gobierno, en ocho meses. Seis millones de nuevos pobres en ocho meses, ¿y no están horrorizados, escandalizados?

Por supuesto que todos tenemos una cuota de responsabilidad. Los actores políticos, los empresarios. Todos hagámonos cargo de la situación. Pero hablemos en serio de las situaciones que atravesamos, y con responsabilidad. No me parece correcto, insisto, hacer algunas afirmaciones y tratar de hacer de esto una discusión banal cuando estamos hablando de algo profundamente serio.

Esperemos que en las reuniones que tengamos en la Comisión donde se debata el proyecto cada una de las personas que están aquí presentes pueda discutir y poner sus argumentos contra las autoridades que llevan adelante el Servicio Alimentario Escolar, y al mismo tiempo también ante los nutricionistas, ante los directivos, y si realmente se descubren o se encuentran situaciones irregulares o que mejorar, las podamos mejorar entre todos. Vamos a estar, vamos a ser los primeros en estar presentes para colaborar para que eso mejore, si es así. Mientras tanto, hablemos con un poco más de criterio.

Nada más.

Sra. ODELLO.- Pido la palabra.

Me parece que si vamos a hablar de cómo hacemos los debates y de rasgarnos las vestiduras, del respeto y de cómo se tienen que tratar los temas, no me da ninguna vergüenza rasgarme las vestiduras si los chicos comen mal. Y si vamos a hablar de respeto, cuando estuvo el tema de las universidades, vino gente invitada que gritaba, hablaba y decía cosas atrás de los concejales que estaban hablando, nadie los paraba. Entonces, me parece que todos los temas tienen que ser tratados con el mismo respeto, ¿no? Acá nadie se puso a gritar ni a hacer nada.

Estamos discutiendo un tema súper importante, y me parece fantástico que se trabaje en comisión. Casi diría que tendríamos que recorrer las escuelas en el momento que cocinan la comida, porque si los chicos te dicen la porquería que están comiendo y los que cocinan o los directivos no denuncian, entonces me parece que las comisiones las tendríamos que hacer en las cocinas de las escuelas, para ver por qué no se denuncia lo que la gente te cuenta que pasa. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?...

El expediente ya pasó a comisión, así que continuamos.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 328/24 H.C.D. BLOQUE LIBERTAD OLAVARRÍA. PROYECTO DE
RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. ARBITRE LOS MEDIOS
A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO EN
LA LEY 24314 Y 26378, Y EN LA ORDENANZA
MUNICIPAL 3636/13 SOBRE DERE-
CHOS DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD.-**

Sr. PETEHS.- Pido la palabra.

Bueno, vamos a ver si bajamos un poquito la intensidad.

Este pedido viene a raíz de un reclamo puntual de un centro de rehabilitaciones que ha presentado la nota en el Municipio solicitando la construcción de vados, ya que la mayoría de sus pacientes son trasladados en sillas de ruedas o con muletas y se les hace dificultoso subir el cordón.

Está el estacionamiento delimitado y todo pero, bueno, más allá de puntualizarlo en ese lugar específicamente, obviamente, me trajo a la memoria cuando yo empecé a militar en el espacio. Ahora Olavarría, con nosotros militaba también Fernando Menino -que en paz descanse-. Fernando era un joven que pasó toda su vida en una silla de ruedas, y él nos contaba en persona los problemas de accesibilidad que tenía en distintos puntos de la ciudad. Entonces, me puse a investigar un poco, y la realidad es que hay unos cuantos proyectos presentados a lo largo de los años.

Sin ir más lejos, Fernanda Araneo, en el 2015, concejal por ese entonces, presentando un programa de construcción de rampas para discapacitados, decía: "Olavarría hace tiempo que dista de ser una ciudad accesible, ni siquiera con miras de serlo: la mayoría de las veredas no posee rampas o vados en sus esquinas, lo que hace imposible que una persona con discapacidad, un adulto mayor o hasta una mamá con un carrito puedan acceder fácilmente a la vereda desde la calle, o viceversa". 2015, ¿no es cierto? Es decir, no hemos, no ha cambiado mucho, prácticamente.

Sí tenemos que reconocer -y esto es lo que quiero resaltar, esto tiene que ser una política que tiene que ser transversal a la gestión de turno-, todas las gestiones han tenido impulsos, han hecho un par de rampas, de vados; va enganchado también con la señalización de las sendas peatonales, y ahí también es donde se nos presenta un problema: viene una gestión y pinta la senda peatonal en un lugar, cambia la gestión, más allá de que muchas veces el director del área siga siendo el mismo, la pinta en otro, vuelve a cambiar la gestión y se pinta en otro lado, y la rampa que estaba en ese lugar queda desfasada. Por eso digo que tenemos que ser transversales.

Lo que se está pidiendo, justamente, en este proyecto es el cumplimiento de esas leyes, que son las que determinan de qué manera se tienen que construir, en qué sector. Y no están hechas arbitrariamente, esas leyes fueron realizadas por profesionales. Me refiero a la Ley 24.314, de accesibilidad de personas con movilidad reducida; la Ley 26.378, que es la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y en Olavarría la Ordenanza N° 3636/13, en la cual han participado algunos profesionales. Creo que todos conocemos algún profesional; inclusive, hay uno que ha sido concejal, el arquitecto Arguiñena, que siempre está dispuesto a colaborar, y así como él, muchas personas más que nos podemos sumar y trabajar para que hagamos un plan de construcción y de adecuación y que tengamos una Olavarría accesible para todos. Y cuando digo Olavarría, no me refiero solamente a la ciudad o al casco urbano, sino también a todas las localidades que incluyen el Partido.

Sabemos que este Ejecutivo está fuertemente comprometido con la inclusión, con la accesibilidad y con la discapacidad, obviamente. Por eso, aprovecho e invito a que todos sigamos trabajando en ese sentido, ponernos a disposición, como dije, y aportar lo que cada uno pueda aportar y si no convocar a los profesionales que tengamos que convocar para que se pueda seguir trabajando en ese sentido.

Paso a leer, brevemente, dentro de los considerandos: “Que a lo largo de las distintas gestiones se viene sosteniendo un déficit en materia de cumplimiento de lo normado al respecto. Que continúan muchas esquinas de la ciudad, principalmente en el casco céntrico, sin sus correspondientes rampas para discapacitados. Que, a raíz de distintas obras planificadas por distintas gestiones, se han modificado sendas peatonales y accesos a rampas existentes, quedando las mismas desfasadas. Que existen centros de atención de pacientes con distintas discapacidades motrices que no cuentan con las rampas adecuadas. Que hay inclusive hoy en día muchos establecimientos educativos, comerciales e industriales sin el correspondiente acceso”.

En el proyecto de resolución, en el artículo 1º, se está solicitando (leyendo): “El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre todos los medios y actos necesarios a fin dar cumplimiento a lo normado en la Ley 24314 y 26378, y en la Ordenanza municipal 3636/13. Artículo 2º- La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º.- Notifíquese. Artículo 4º.- De forma”.

Espero el acompañamiento de todos los Bloques.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 328/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 082/24.

Corresponde al Expte. 328/24 H.C.D.

Olavarría, 24 de OCTUBRE de 2024.-

RESOLUCIÓN N°: 082 / 24

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios y actos necesarios a fin de dar cumplimiento a lo normado en la Ley 24314 -accesibilidad de personas con movilidad reducida-, Ley 26378 -convención sobre los derechos de las personas con discapacidad- y Ordenanza Municipal 3636/13.-

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 332/24 H.C.D. BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA. PROYECTO
DE COMUNICACIÓN MANIFESTANDO REPUDIO Y RECHAZO
A LAS DECLARACIONES DEL PTE. DE LA NACIÓN
SOBRE LA EX - PRESIDENTA CRISTINA
F. DE KIRCHNER.-**

Sra. CAZOLA.- Pido la palabra.

Una vez más, nos encontramos en estas instancias de tener que manifestarnos frente a acciones violentas, principalmente.

Antes de hacer un detalle de lo que sucedió -creo que la mayoría ya lo sabe-, estuve pensando algunas cuestiones, como para no estar siempre repitiendo las mismas palabras o los mismos conceptos, a ver si lo podemos pensar quizá desde otro lugar. Me parece que es importante que desde este Cuerpo analicemos estos fenómenos que vienen siendo reiterativos. Y encontré una cita de un filósofo austriaco, Wittgenstein, que habla sobre el lenguaje y cómo este influye en la construcción y la configuración del mundo, y una de sus principales premisas dice que los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo. Bueno, por supuesto que su obra es extensísima y hace referencia específicamente a esto, a lo que nombramos, cómo lo nombramos y de qué manera se construye y se configura ese mundo. ¿Las cosas existen porque las nombramos o existen por sí solas?, sería la pregunta.

Y me parece interesante esta perspectiva para pensar la violencia, muchísimo más para pensar la violencia política, la violencia por razones de género. Creo que esta frase que manifiesta el Presidente se puede analizar desde todos esos lugares. La frase dice: “Me encantaría meterle el último clavo al cajón del Kirchnerismo con Cristina adentro”. Esta frase la dice, hace poquito se cumplieron dos años del intento de magnicidio -en ese momento- a la vicepresidenta.

Y por supuesto que todos los hechos de violencia y todas las declaraciones violentas merecen el repudio. Estas tienen características especiales por quién las dice y a quiénes están dirigidas, ¿no? Personas que representan roles institucionales muy importantes, en sectores muy amplios de la sociedad. Entonces, algunas preguntas son, a partir de estas declaraciones: ¿en qué lugar queda ese rol institucional del Presidente? ¿Cómo impactan estas declaraciones en el debate público y democrático?

Creíamos superadas las posiciones de exterminio de los adversarios políticos. Y, por supuesto, poder salir por arriba de todas estas preguntas generando una reafirmación del compromiso democrático, de la convivencia democrática, dejando de lado las diferencias partidarias. Porque siempre son debates ideológicos, ¿no? Necesitamos poder pensar que todo lo que se debate en el ámbito público y sobre la cosa pública es desde posicionamientos ideológicos y nunca sobre el cuerpo de las personas.

Así hacer esta presentación de este repudio, como ya lo hemos hecho con otros tantos hechos de violencia verbal y física, y que todo el arco político pueda acompañar, principalmente en este sentido, ¿no? ¿Hasta dónde vamos a escalar con los discursos de odio? ¿Cuál va a ser el límite? Creo que el límite lo tenemos que poner nosotros y nosotras.

Nada más.

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

Estamos viendo que este tipo de cosas están llegando al Concejo muy habitualmente; se nota que estamos viviendo una violencia permanente en el país.

Nosotros, desde el Bloque, repudiamos cualquier acto de violencia, venga de donde venga. Siempre vamos a estar en contra de los actos de violencia, porque empieza por violencia verbal y después continúa por violencia física, lo estamos viendo en la calle.

No es manera de vivir en democracia. Debatamos ideas, debatamos proyectos, pero no vayamos a lo personal porque eso siempre termina mal. No se puede construir un país donde podamos vivir todos plenamente de esta manera. Por eso, siempre desde este espacio le vamos a bajar el tono a esto, siempre vamos a estar en contra y a repudiar este tipo de actos -como dije anteriormente-, vengan del espacio que vengan.

Nada más.

Sra. GONZÁLEZ, María José.- Pido la palabra.

Muy breve, porque adhiero a las palabras de los concejales que me preceden.

Lógicamente, nosotros, desde nuestro Bloque, vamos a acompañar el proyecto porque, justamente, deben repudiarse todos los dichos que hagan mención a una violencia explícita, a una agresión.

Cumplimos 40 años en democracia. Muchas lágrimas y mucha sangre fueron derramadas en esta Patria, en este suelo, como para que sigamos aludiendo alegremente... alegremente o ligeramente... En realidad, no alegremente, porque no entiendo que quien hace expresiones de ese tipo hacia otra persona lo dice con alegría, sí que lo dice con efusividad y lo dice desde un lugar que no sé si terminan de dimensionar las consecuencias que eso tiene para la persona, no solamente la persona que lo recibe, sino todo un entorno donde se tiran esas palabras.

De la misma manera que hoy vamos a repudiar esto, también repudiamos y es repudiable absolutamente que una persona pública hable de ahorcar a un presidente, colgarlo en una plaza, desearle la muerte al hijo, a la hija del presidente. Son todas expresiones violentas que deben ser repudiadas. No interesa quién sea el emisor del mensaje ni quién sea el destinatario del mensaje, lo que deben erradicarse son los mensajes de odio, las palabras de odio que conllevan, porque realmente no conducen a nada constructivo.

Me parece que son momentos, como dijo recién el concejal que me precedió en la palabra, donde el horno no está para bollos, como quien dice; entonces, hay algunas palabras que deben, tal vez, no ser dichas. No es momento para hacer semejantes apreciaciones que remontan a épocas bastante oscuras de la historia.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejál va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 332/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por mayoría de 17 votos positivos (Bloques: Unión por la Patria, PRO-ERF, U.C.R y Libertad Olavarría), contra 3 votos por la negativa (Bloques: La Libertad Avanza y Cimientos de Libertad).-**

ES LA COMUNICACIÓN N° 037/24.

Corresponde al Expte 332/24 H.C.D

Olavarría, 24 de OCTUBRE de 2024.-

COMUNICACIÓN N°: 037/24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta su más enérgico repudio y rechazo a las graves y violentas declaraciones del Presidente Javier Milei sobre la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner.-

ARTÍCULO 2°: La presente Comunicación es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Habiendo concluido con el temario del Orden del Día, correspondiente a la Decimoquinta (15°) Sesión Ordinaria del Período Deliberativo 2024, invito al Concejal Cenizo a arriar la Bandera Argentina.

- Así se hace.
- Queda levantada la Sesión.
- Es la hora 13 y 09.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Sr. MARIANO FERRO
SECRETARIO H.C.D.**

**Sr. GUILLERMO SANTELLÁN
PRESIDENTE H.C.D.**